



# noticias

## municipales

Distribución  
gratuita

BOLETIN INFORMATIVO DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE ALCORCON (Madrid)

### Editorial

## 1980

*Ante el nuevo año que comenzamos, todos tenemos la obligación de reflexionar, consciente y profundamente, sobre los problemas que nos embargan, tratando de buscar, con entusiasmo e imaginación, la factible y mejor solución de los mismos. Hay que tener esperanza y poner ilusión en el próximo futuro.*

*Todos sabemos, porque estamos sufriendo las consecuencias, que durante los pasados años setenta se han agudizado, aún más, las contradicciones económicas, políticas y sociales en todas las naciones. España no podía ser una excepción. Estamos viviendo una época en la que el modelo de sociedad existente ha llegado al límite. Todos los pueblos están buscando salir de esta crisis con otro modelo de sociedad, pues la sociedad de consumo no nos ha traído la estabilidad ni la felicidad. España también se encuentra inmersa en las mismas dificultades y problemas y es nuestro deber, repetimos, intervenir para solucionarlos. La escalada de los precios y de las materias primas, la falta de una nueva reestructuración de la agricultura, de la industria, de la comercialización y distribución de los productos, etc., han ocasionado una inflación galopante, con el consiguiente descenso del poder adquisitivo de la población, el continuo aumento del número de trabajadores en paro y el incremento de la delincuencia.*

*Pero cuando analicemos la situación actual, no debemos caer en la mentira y en el tópico de que esta situación se ha producido por la implantación de la democracia en España, pues la crisis afecta a todas las naciones. La crisis económica y de la sociedad de consumo empezó a agudizarse a principios de los años setenta, cuando aún no había democracia en nuestro país. Lo que pasó es que no se hizo nada serio para frenarla desde sus comienzos. Conscientemente no se puede hacer culpable a la democracia, sino a la falta de medidas eficaces y urgentes para combatir la crisis.*

*Hay otra opinión que debemos aclarar a los que creían que con la llegada de la democracia todos los problemas se resolverían de la noche a la mañana, y van diciendo que no ha resuelto nada y que, por ello, se sienten defraudados y desmoralizados. No han comprendido en qué consiste la democracia. La democracia no es ninguna panacea. Únicamente es una fórmula o sistema que pone en manos del pueblo sus destinos, y que solamente ejercitando los deberes y derechos que se disfrutaban con este sistema, colaborando y participando, o haciendo una crítica constructiva, es como se logra avanzar hacia una sociedad más racional, más justa y más solidaria.*

(Pasa a la pág. 8.)



### Balance

La terminación del año 1979 es una buena ocasión para hacer balance y examinar el trabajo desarrollado por la nueva Corporación democrática durante los ocho meses y once días que han transcurrido desde su toma de posesión el pasado 19 de abril.

En primer lugar podemos afirmar, sin temor a faltar a la verdad, y por la cantidad de trabajo realizado, que la Corporación ha cumplido con su misión, como a continuación demostraremos, a pesar de que ninguno de sus componentes había sido Concejal anteriormente y, por lo tanto, necesitaban un período de rodaje: conocer el funcionamiento del Ayuntamiento y la dependencia de la Administración Central a que está sometido éste, y así poder estudiar la forma de meter el diente de la forma más coherente, positiva y racional, a los muchos problemas que tiene planteados nuestro pueblo. Como demostración del trabajo realizado vamos a dar cifras.

Durante el período que analizamos se han celebrado trece sesiones plenarios, cinco de ellas extraordinarias, más treinta y cinco sesiones de la Comisión Municipal Permanente, lo que hace un total de cuarenta y ocho sesiones. La cantidad de asuntos tratados en dichas sesiones se elevan a 1.500, de los cuales han sido resueltos: Aprobados, autorizados o informados favorablemente, 1.267; 113 dejados pendientes para ampliación de datos o mejor estudio, y 120 denegados o desestimados. Además, se han abierto 158 expedientes sancionadores por incumplimiento de alguna ordenanza.

Desconocemos si alguna Corporación anterior ha desarrollado la misma cantidad de trabajo, con igual intensidad, en el mismo plazo de tiempo. Creemos sinceramente que no. Que a nadie se le pasa por la imaginación de que estamos expresándonos en plan triunfalista y, por si acaso, debemos aclarar que estamos trabajando con entusiasmo y tesón porque nos comprometimos en servir al pueblo, a todo el pueblo.

Esto no quiere decir que nos sintamos completamente satisfechos de nuestra actuación, pues si bien ha sido positiva en cuanto a cantidad de trabajo y pequeños problemas resueltos, no lo es respecto a la solución de los principales problemas que padece Alcorcón. No es que nos hayamos olvidado de ellos: se han efectuado nume-

(Pasa a la última pág.)

(Continuación de las Sesiones. Núm. 1, página 4)

## SESION DEL DIA 9 DE AGOSTO

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** fue aprobada por unanimidad.

2.º **Licencias de obras:** solicitadas, 14; otorgadas, 13; pendientes, 1; expedientes sancionadores, 7.

3.º **Licencias de aperturas:** solicitadas, 7; autorizadas, 4; informadas favorablemente, 3; expedientes sancionadores, 4

4.º **Varios:** asuntos tratados, 15; aprobados, 13; pendientes, 2.

— En el apartado 2, se acordó beneficiar con el 25 por 100 el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos del Servicio Público a 2 titulares.

— En el apartado 3, se aprobó la cesión provisional de terrenos en Parque Mayor para la práctica popular de deportes.

— En el apartado 4, se aprobó el presupuesto estimativo del ajardinamiento de diversas zonas en Travesía de Mérida, por un importe de 19.448,80 pesetas.

— En el apartado 7, añadido 1.º urgente, se aprobó la contratación de seis operarios para los Servicios de Limpieza y Jardines.

— En el apartado 8, añadido 2.º urgente, se acordó informar favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio de 1978.

— En el apartado 3, añadido 3.º urgente, se aprobó contraer gasto de 10.000 pesetas para el Concurso de Fotografía (Fiestas Patronales).

— En el apartado 10, añadido 4.º urgente, se aprobó contraer gasto de 9500 pesetas para el Concurso de Plantas y Flores (Fiestas Patronales).

— En el apartado 11, añadido 5.º urgente, se aprobó contraer gasto de 18.000 pesetas para el Certamen Poético (Fiestas Patronales).

— En el apartado 12, añadido 6.º urgente, se aprobó contraer gasto de 40.000 pesetas para Banda Militar (Fiesta Cristo de las Lluvias).

— En el apartado 13, añadido 7.º urgente, se aprobó contraer gasto de 302.500 pesetas para construcción carroza (Fiestas Patronales).

— En el apartado 14, añadido 8.º urgente, se aprobó contraer gasto de 44.300 pesetas para pancartas (Fiestas Patronales).

— En el apartado 15, añadido 9.º urgente, se acordó concertar seguro de los niños participantes en el Cursillo de Natación.

## SESION DEL DIA 16 DE AGOSTO

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** fue aprobada por unanimidad, con dos correcciones.

2.º **Tira de cuerdas:** solicitada, 1; pendientes, 1.

3.º **Licencias de obras:** solicitadas, 6; otorgadas, 4; pendientes, 1; denegadas, 1; expedientes sancionadores, 1.

4.º **Licencia de aperturas:** solicitadas, 7; autorizadas, 5; informadas favorablemente, 1; pendientes, 1; expedientes sancionadores, 2.

5.º **Varios:** asuntos tratados, 4; aprobados, 4.

— En el apartado 2, añadido 1.º urgente, se adjudicaron las obras de pin-

tura de los C. N. Jesús Varela y San José de Valderas.

— En el apartado 3, añadido 2.º urgente, se acordó la instalación de perchas y bancos en los vestuarios del Polideportivo «La Canaleja».

## SESION DEL DIA 23 DE AGOSTO

1.º **Lectura del Acta de la sesión anterior:** fue aprobada por unanimidad.

2.º **Licencias de obras:** solicitadas, 8; otorgadas, 8; expedientes sancionadores, 3.

3.º **Licencias de aperturas:** solicitadas, 6; autorizadas, 3; informadas favorablemente, 3.

4.º **Varios:** Asuntos tratados, 23; aprobados, 23; expedientes sancionadores, 1.

— En el apartado 2, se acordó bonificar con el 25 por 100 al Impuesto de Circulación de Vehículos a 1 titular.

— Al iniciarse el siguiente apartado del O. del D. se requirió la presencia del Técnico de Administración General, quien expuso el contenido y coste de las Fiestas Patronales. Ante lo expuesto, los miembros de la C.M.P. abundando en la línea de austeridad económica, determinaron establecer un programa más restrictivo, dentro del espíritu de realzar las fiestas.

— En el apartado 4, se acordó la adjudicación de la contratación de Orquestas para Bailes Públicos.

— En el apartado 5, se acordó la adjudicación de la instalación de la Plaza de Toros y Festejos Taurinos.

— En el apartado 6, se acordó la adjudicación del Teatro de Guiñol.

— En el apartado 7, se acordó la supresión del espectáculo teatral para adultos.

— En el apartado 8, se aprobó la contratación del alumbrado ornamental.

— En el apartado 9, se aprobó la contratación de la Banda Infantil de Música.

— Por otra parte, se acordó aprobar un gasto de hasta 30.000 pesetas para adquirir obsequios para los componentes de la Rondalla de Alcorcón, por sus actuaciones gratuitas.

— En el apartado 10, se acordó la contratación de la Carroza Ecologista, y la ejecución de una Carroza de Asociaciones de Vecinos y Amas de Casa, cediendo dichas carrozas el Ayuntamiento a las mencionadas Asociaciones.

— En el apartado 11, se aprobó un gasto de 10.000 pesetas para adquisición de Conchas Marinas para la Exposición organizada.

— En el apartado 12, se aprobó la contratación de Propaganda y Programa para las Fiestas.

— En el apartado 13, añadido 1.º urgente, se aprobó gasto a favor de la Asociación Fuenteovejuna de Amas de Casa, para financiar sesiones de cine y teatro infantil, los días 8 y 15, por un importe de 25.000 pesetas.

— En el apartado 14, añadido 2.º urgente, se aprobó gasto a favor de la Asociación de Jubilados y Pensionistas, para financiar sesión de cine el día 12 por un importe de 10.000 pesetas

— En el apartado 15, añadido 3.º urgente, se acordó fijar la fecha y adjudicación de Fuegos Artificiales, a celebrar el día 7 a las 24 horas

— En el apartado 16, añadido 4.º ur-

gente, se aprobó un gasto de 80.000 pesetas para los Grupos Musicales Orbita y Matilde.

— En el apartado 17, añadido 5.º urgente, se acordaron diversas subvenciones, a entidades deportivas: a) 250.000 pesetas a la ADA; b) 50.000 pesetas al Club de Ajedrez de Alcorcón; c) 100.000 pesetas al Club Ciclista de Alcorcón; d) 50.000 pesetas al Club Petanca de Alcorcón; e) 5.000 pesetas al Grupo de Funcionarios de Administración Local del Ayuntamiento de Alcorcón, para el deporte de Fútbol-Sala; f) 43.000 pesetas a la Unión Deportiva Alcorcón, para la actividad de Balón-Mano; g) 16.000 pesetas a la Agrupación Deportiva TRIVAL, para la actividad de Baloncesto y Fútbol de Alevines; h) 10.000 pesetas a la Unión Deportiva Alcorcón, para atletismo; i) al Club Deportivo Parque de Lisboa, para natación; j) 13.000 pesetas al Moto Club de Alcorcón, para gymkama; k) 250.000 pesetas, para la adquisición de trofeos de las Fiestas Patronales.

— En el apartado 18, añadido 6.º urgente, se aprobó un gasto de 30.000 pesetas, para actuación de payasos.

— En el apartado 19, añadido 7.º urgente, se aprobó un gasto de 100.000 pesetas para adquisición de caramelos, adornos y obsequios de cucaña.

— En el apartado 20, añadido 8.º urgente, se aprobó el Programa de las Fiestas Patronales

— En el apartado 21, añadido 9.º urgente, se determinó el precio de las localidades de espectáculos: 100 pesetas Festival de la Juventud y 50 pesetas Festival Flamenco.

— En el apartado 22, añadido 10 urgente, se aprobó una subvención de 40.000 pesetas a la Hermandad del Cristo de la Buena Muerte, para la contratación de Banda de Música en la proceión del día 26.

— En el apartado 23, añadido 11 urgente, se autorizó la instalación de una Mesa para distribución de folletos de Asociación Religiosa, en la Plaza Príncipes de España.

## SESION DEL DIA 30 DE AGOSTO

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** fue aprobada por unanimidad, con las enmiendas siguientes: apartado 7 de Varios, «que conste el voto en contra del PCE»; en el inciso al apartado 4 de Varios, «ha de hacerse constar las manifestaciones formuladas por el señor Alcalde-Presidente en torno a los gastos previstos para financiar las Fiestas Patronales en relación a las consignaciones presupuestarias, ya que señaló expresamente que, a la vista del elevado coste de las actividades de fiestas, por encima de las provisiones contenidas para estos fines en el Presupuesto Ordinario, no asumiría responsabilidad por todas aquellos acuerdos de contratación de gastos que superaran las consignaciones presupuestarias, así como que no expediría mandamientos de pago por encima de estas cifras, ya que la normativa en esta materia impide contraer gastos o expedir mandamientos que superen las correspondientes partidas del presupuesto».

2.º **Licencias de obras:** solicitadas, 7; otorgadas, 7; expedientes sancionadores, 3.

3.º **Licencias de aperturas:** solicitadas, 6; autorizadas, 6; expedientes sancionadores, 2.

4.º **Varios:** asuntos tratados, 13; aprobados, 12; pendientes, 1; expedientes sancionadores, 1.

— En el apartado 1, se aprobó remitir al Gobierno Civil propuesta de imposición de sanción igual al beneficio obtenido a CONSTRUCCIONES PEÑA, por obras en calle Cáceres, e imponer sanción de 85.000 pesetas al director técnico de las obras.

— En el apartado 6, añadido 1.º urgente, se acordó la adjudicación de limpieza del extrarradio del término municipal, por un importe de 150.000 pesetas.

— En el apartado 7, añadido 2.º urgente, se acordó aprobar la alternativa 1.º, comprar pintura y ejecutar por la brigada municipal la señalización horizontal en relación a los Colegios Nacionales.

— En el apartado 8, añadido 3.º urgente, se aprobó un gasto de 33.000 pesetas para instalar cuadro eléctrico en el Colegio Nacional de la Hispanidad.

— En el apartado 9, añadido 4.º urgente, se acordó la adquisición de diverso material de señalización.

— En el apartado 10, añadido 5.º urgente, se aprobó la contratación de espectáculo taurino, por un importe de 700.000 pesetas.

— En el apartado 11, añadido 6.º urgente, se aprobó contraer un gasto de 236.610 pesetas más 11.925 pesetas para el alumbrado durante las Fiestas Patronales.

— En el apartado 12, añadido 7.º urgente, se aprobó la distribución de terrenos en la Plaza de Santo Domingo para instalación de Casetas de Partidos, etc., y autorización de obras al PSOE para instalar Caseta calle Mayor.

— En el apartado 13, añadido 8.º urgente, se aprobó la organización y orden de las actividades de las Fiestas Patronales. Por indicación del señor Alcalde-Presidente, se acordó que la Comisión Informativa de Cultura determine Concejal responsable de cada actividad.

#### SESION DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** fue aprobada por unanimidad.

2.º **Tira de cuerdas:** solicitadas, 1; aprobadas, 1.

3.º **Licencias de obras:** solicitadas, 3; otorgadas, 2; denegadas, 1.

4.º **Licencias de aperturas:** solicitadas, 3; autorizadas, 3.

5.º **Varios:** asuntos tratados, 11; aprobados, 10; denegados, 1.

— En el apartado 5, se acordó darse por enterados del contenido del escrito del Colegio Nacional de Decoradores y, en consecuencia, actuar de conformidad con la legislación vigente, exigiendo proyecto de obras de decoración redactado por profesional titulado y visado por el C.N.

— En el apartado 7, añadido 2.º urgente, se aprobó la adquisición de diversos elementos de señalización a 1.565 ptas./unidad.

— En el apartado 8, añadido 3.º urgente, se acordó adjudicar la obra de instalación de gas en los C. N. San José de Valderas, San Vicente Ferrer

y Santo Domingo, por un importe de 329.325 pesetas.

— En el apartado 9, añadido 4.º urgente, se acordó la adjudicación de asistencia de megafonía para las Fiestas Patronales, por un importe de 135.000 pesetas.

— En el apartado 10, añadido 5.º urgente, se acordó la contratación de escenarios para diversas actividades durante las fiestas, por un importe de 170.000 pesetas; las labores de montar y desmontar los mismos se harán por el Servicio de Vías y Obras, gratificando al personal.

— En el apartado 11, añadido 6.º urgente, se acordó facultar al señor Alcalde-Presidente para disponer de 300.000 pesetas en gastos adicionales a justificar (Fiestas Patronales).

#### SESION DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** fue aprobada por unanimidad.

2.º **Licencias de obras:** solicitadas, 1; otorgadas, 1; expedientes sancionadores, 1.

3.º **Licencias de aperturas:** solicitadas, 5; autorizadas, 2; otorgadas, 3; expedientes sancionadores, 1.

4.º **Varios:** asuntos tratados, 9; aprobados, 9.

— En el apartado 3, se acordó acceder a la solicitud presentada por la Administración de Correos de Alcorcón, para instalar 10 buzones de ayuda en ruta y 3 buzones para uso público.

— En el apartado 9, se acuerda por mayoría, con la abstención de los Concejales del PCE, contraer un gasto de 50.000 pesetas, con destino a la adquisición de muebles y ropa para ayuda a familia, a propuesta de la Asistente Social.

#### SESION DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** fue aprobada por unanimidad.

2.º **Licencias de obras:** solicitadas, 7; otorgadas, 7; expediente sancionador, 1.

3.º **Licencias de aperturas:** solicitadas, 9; otorgadas, 1; autorizadas, 3; informadas favorablemente, 5; expediente sancionador, 1.

4.º **Varios:** asuntos tratados, 11; aprobados, 10; pendientes, 1.

— En el apartado 5, se acordó acceder a la solicitud de instalar dos bocas de riego en la calzada frente a los números 14, 16, 18, de la calle Cabo de San Vicente, serán instaladas por los propios Servicios Municipales.

— En el apartado 6, añadido 1.º urgente, se tomó en consideración la moción del Concejal Delegado de Enseñanza sobre la calefacción en el Colegio Nacional de la Hispanidad.

— En el apartado 7, añadido 2.º urgente, se acordó que la moción del Concejal Delegado de Enseñanza sobre la entrega de las llaves del C. N. Santiago Ramón y Cajal a la A.P.A. de dicho Colegio, sea objeto de dictamen por la Comisión Informativa de Enseñanza, dándose audiencia al Director del mismo.

— En el apartado 8, añadido 3.º urgente, se acordó la adhesión de la Corporación Municipal al Primer Congreso Nacional de Asociaciones Gitanas.

— En el apartado 9, añadido 4.º urgente, se acordó remitir un telegrama al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación, que comprenda los puntos insertos en la moción, concretándose que la prórroga de matrícula sea hasta el día 27-9-79. Dicha moción dice así: «Reunidos en el Ayuntamiento el día 16-9-79 los Concejales de Enseñanza de los Partidos PSOE y PCE, junto con miembros de Partidos Políticos, Asociaciones Vecinales y Sindicatos siguientes: PCE, PT, MC-OIC, SU, CC.OO., FETE, Mancomunidad Parque Ondarreta, Asociación de Vecinos Villaviciosa, A. V. Parque de Lisboa, A. V. de Alcorcón, A. V. de Sahagún, Mancomunidad Los Castillos, A. Castellana de Amas de Casa y la Coordinadora de A.P.A.S. de las C. N. de Alcorcón:

— Se pronuncian por unanimidad en contra de la O. M. de fecha 2-8-79 del Ministerio de Educación en los siguientes términos:

1.º Que se consideren lectivas las dedicadas a prácticas de laboratorio, bibliotecas, visitas a museos, desdoblamiento de idiomas.

2.º Habilitar una solución a las posibles matrículas pasado el plazo del día 20-9-79.

3.º No sobrepasar 40 alumnos por aula en detrimento de la reducción de grupos.

4.º Estabilidad de todos los PNN, como único colectivo, prever plazas para profesores en expectativa del turno libre (para todos), dotación por Hacienda para todas las plazas necesarias para estos PNN y los citados opositores de turno libre.»

— En el apartado 11, añadido 6.º urgente, se acordó contraer gasto por 76.545 pesetas para instalación eléctrica en C. N. Parque de Lisboa.

#### SESION DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** fue aprobada por unanimidad, si bien se acordó suprimir la referencia a la entidad sindical FETE, en el apartado 4.º del apartado 9, de Varios.

2.º **Licencias de obras:** solicitadas, 11; otorgadas, 7; pendientes, 2; denegadas, 2; expediente sancionador, 1.

3.º **Varios:** asuntos tratados, 17; aprobados, 13; pendientes, 1; denegados, 2; retirados, 1.

— En el apartado 1, se acordó requerir la asistencia del Sr. Interventor de Fondos a las sesiones de la C.M.P. dadas sus funciones de asesoría en materia económico-financiera, jefatura de los Servicios Económicos y fiscalizador de éstos.

— En el apartado 2, se acordó acceder a la ordenación del tráfico en la Plaza de San Juan de Covas, comprendiendo la reparación de la fuente ubicada en dicha Plaza, habiéndose de realizar la obra por personal del Ayuntamiento.

— En el apartado 3, referente a la factura de CONSTRUCCIONES MIGOYAL sobre acometida de agua a las instalaciones deportivas de San José de Valderas, se acordó dejarla pendiente hasta determinar si existe adjudicación en el correspondiente libro de Descritos de Alcaldía.



— En el apartado 5, se acordó aprobar la instalación de tabiques en el C. N. Virgen de Iciar, por un importe de 16.000 pesetas.

— En el apartado 7, se acordó adquirir diverso material para el Servicio de Incendios, por un importe de 53.600 pesetas.

— En el apartado 8, se acordó estimar el recurso de D. J. Alonso Galán sobre instalación de pivotes en la calle de las Huertas con vuelta a la calle Fuenlabrada, si bien han de ser conforme al modelo municipal.

— En el apartado 10, se acordó otorgar complemento de destino de Jefatura de negociado, con efectos de 1-9-79, a los siguientes Técnicos de Administración General del Ayuntamiento: don Rómulo Segura Romano, don Leocadio M. Moreno Cuñat, don José A. Cuesta Martínez, don Manuel E. García Rubio, doña Isabel Ayuso Puente y don Gregorio Hernansanz de la Fuente.

— En el apartado 11, se acordó agradecer las gestiones y servicios prestados por los diversos funcionarios y empleados del Ayuntamiento, que cooperaron con eficacia en los trabajos extraordinarios.

— En el apartado 12, se acordó aprobar la factura presentada por la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A., por un importe de 21.406 pesetas, como pago del servicio prestado con motivo del fallecimiento de la niña Inmaculada Fernández.

— En el apartado 13, se aprobó la petición de la Dirección Provisional del C. N. de la Hispanidad: instalación de teléfono, máquina de escribir y préstamo reintegrable de 30.000 pesetas para compra de material.

— En el apartado 16, añadido 2.º urgente, se acordó suscribir con la Empresa ROS-ROCA, S. A., contrato de opción de compra de un carro para el Servicio de Limpiezas, por un tiempo de 90 días y precio de 31.743 pesetas en el supuesto de que el mismo fuera idóneo.

— En el apartado 17, añadido 3.º urgente, se acordó proceder a la contratación del operario don Isidoro Sánchez Cruz en congruencia con anterior acuerdo de la C.M.P.

#### SESION DEL DIA 2 DE OCTUBRE

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** Fue aprobada por unanimidad.

2.º **Licencias de Obras:** Solicitada, 5; otorgadas, 4; denegadas, 1.

3.º **Licencias de Aperturas:** Solicitadas, 12; autorizadas, 6; informadas favorablemente, 5; pendientes, 1.

4.º **Varios:** Asuntos tratados, 21; aprobados, 18; desestimados, 3.

— En el apartado 2, se acordó conceder excedencia voluntaria a don José L. Beltrán Ramírez, oficial mayor del Ayuntamiento.

— En el apartado 4, se aprobó la afiliación a la Mutualidad de Previsión de Administración Local de aquellos funcionarios en propiedad, en virtud de las pruebas selectivas restringidas del R. D. 1409/77, de 2 de junio de 1977, y la consiguiente baja en la Seguridad Social. Por otra parte se encareció a la Secretaría General que, a la mayor bre-

vedad posible, gestione la previsión y seguridad de los 13 funcionarios restantes pendientes de resolución. Asimismo, se acordó inscribir a los funcionarios mencionados en primer lugar en la Asistencia Médico-Farmacéutica suscrita por SANITAS provisionalmente.

— En el apartado 5, se acordó establecer el régimen laboral de cuatro horas diarias, el tanto de haber y la previsión y Seguridad Social en MUMPAL de las dos operarias de limpieza.

— En el apartado 6, se acordó conceder a don Julián Pérez González el puesto regulador número 19 en la Galería Mayesi.

— En el apartado 8, se acordó proceder a la reparación de la acera junto al portal de la calle Infantas, 4, por un importe de 80.000 pesetas, aprobándose la Imposición de Contribuciones Especiales.

— En el apartado 10, se acordó designar Procurador a don José Grande Molero y Letrado a don Juan A. de Zulueta y Cebrián, para el Recurso 368/77 de la Audiencia Territorial, Sala 3.ª, de lo Contencioso-Administrativo, en relación sobre obras de arranque de cimentación de los bloques 3 y 20 de la primera zona del Polígono Parcial del Este, situado en avenida del Generalísimo y calle Polvoranca, interpuesto por don José Gutiérrez Díaz.

— En el apartado 11, se acordó imponer a la Empresa PUBLICER la demolición de los carteles publicitarios instalados en diversas calles de la localidad, careciendo de la preceptiva licencia.

— En el apartado 12, añadido primero urgente, se acordó adjudicar en 75.725 pesetas la obra de cerramiento y puertas en el C. N. Santo Domingo.

— En el apartado 16, se acordó conceder a URTINSA licencia de segregación de 30.000 metros cuadrados en avenida Olímpico Fernández Ochoa, parcela 14, del Polígono 11 del Catastro de Rústica de la localidad.

#### SESION DEL DIA 9 DE OCTUBRE

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** Fue aprobada por unanimidad, con la puntualización al apartado 16 del punto 4.º de Varios.

2.º **Licencias de Obras:** Solicitadas, 15; otorgadas, 11; pendientes, 1; denegadas, 3; expedientes sancionados, 2.

3.º **Licencias de Aperturas:** Solicitadas, 8; autorizadas, 5; informadas favorablemente, 3.

4.º **Varios:** Asuntos tratados, 19; aprobados, 13; pendientes, 1; desestimados, 5.

— En el apartado 4, se acordó dejar pendiente la solicitud de pavimentación de la plaza existente en calle Badajoz, entre calle Princesa y calle Guindales, y que pase a la C. I. de Obras Públicas y Urbanismo para su estudio.

— En el apartado 12, se acordó dirigir un escrito a la Empresa Constructora del Parque de Lisboa, indicándole que deberá reparar la acera levantada junto a la fachada, en la avenida del Generalísimo, 55.

— En el apartado 13, se acordó dirigir un escrito a los vecinos de la avenida del Generalísimo, 53, indicán-

doles que las inundaciones denunciadas deberán ser corregidas por la Empresa constructora de sus locales, a la que deberá dirigirse para ello, remitiéndoles el croquis que figura en el expediente para que se atengan a él en la reparación que necesiten.

— En el apartado 15, respecto a la reclamación de los vecinos de la calle Sapporo, se acordó que las obras del sumidero se ejecuten según el informe técnico, y que las otras obras se sometan a estudio en la C. I. de Obras Públicas y Urbanismo.

— En el apartado 18, se acordó adjudicar a MIGOAL la obra civil y el alumbrado a realizar en la avenida de Villaviciosa, por un importe de pesetas 999.835,38, estimando que las partidas de mobiliario y jardinería pueden ser afrontadas por los Servicios Municipales.

— En el apartado 19, se acordó la entrega de llaves a la A. P. A. del Colegio Nacional Santiago Ramón y Cajal, bajo estas condiciones: 1.ª El Presidente de la A. P. A. o persona en quien delegue, será el responsable directo. 2.ª La A. P. A. se hará cargo de la limpieza de la dependencia que utilicen en sus reuniones. 3.ª La utilización de las restantes dependencias del Centro, como consecuencia de las actividades extraescolares que se programen, deberá ponerse en conocimiento del Director y éste determinará su conformidad. 4.ª Asimismo, para aquellos actos masivos, o de carácter extra-académico, será necesario notificarlo al Ayuntamiento con suficiente antelación, por el Presidente de la A. P. A. del C. N. que se trate.

#### SESION DEL DIA 16 DE OCTUBRE

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** Fue aprobada por unanimidad.

2.º **Tira de cuerdas:** Solicitadas, 1; otorgadas, 1.

3.º **Licencia de obras:** Solicitadas, 13; otorgadas, 11; pendientes, 1; denegadas, 1; expedientes sancionados, 1.

4.º **Licencias de aperturas:** Solicitadas, 2; autorizadas, 2.

5.º **Varios:** Asuntos tratados, 16; aprobados, 12; pendientes, 2; desestimados, 2.

— En el apartado 2, se aprobó el gasto de 59.760 pesetas para abono del refrigerio servido a los jubilados y pensionistas con motivo de las fiestas patronales.

— En el apartado 4, se acordó conceder a don Juan Velasco Alvarez el donativo de 7.000 pesetas para ayuda del tratamiento médico de las lesiones que se produjo durante las fiestas patronales.

— En el apartado 8, respecto a la reclamación de la Comunidad de Propietarios de Galería de Alimentación Mayesi, en calle de San José, se acordó realizar el asfaltado de 30 m<sup>2</sup>, si bien previamente deberá averiguarse la pertenencia del solar, para exigir la obligación al que resultara dueño.

— En el apartado 9, se acordó la adquisición de vestuario y diverso material para la Policía Municipal, por un importe de 465.918 pesetas.

— En el apartado 10, se acordó la adquisición de vestuario para los Ser-

vicios de Limpieza y Parques y Jardines y Vías y Obras, por un importe de pesetas 455.880.

— En el apartado 13, añadido 2.º urgente, se acordó aprobar la adquisición de los objetos y útiles que se indican en la moción, así como autorizar la instalación que se dice, con destino al local de la calle Recados usado por los jubilados y pensionistas.

— En el capítulo 14, añadido 3.º urgente, se aprobó la moción del Concejal Delegado de Juventud y Deporte sobre contratación de profesores de Educación Física para los Colegios Nacionales, según normas de la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes. Con independencia de lo acordado, se requerirá por la Alcaldía a los cuatro funcionarios de deportes para que respondan de su cometido como tales funcionarios.

— En el apartado 15, añadido 4.º urgente, se acordó por mayoría que el excedente de niños del C. N. de la Hispanidad de 1.º E. G. B. se traslade al C. N. Jesús Varela, por proximidad al mismo, una vez recogido el informe técnico de ambos directores favorable a esta propuesta; descartando la otra propuesta de trasladar 6.º y 7.º, por los problemas técnicos y pedagógicos que originaría, además de otros de tipo legal, ya que están matriculados en el C. N. de la Hispanidad.

6.º **Ruegos y preguntas:** 1.º El Concejal señor Salvador ruega que se le facilite una relación del personal municipal con el horario de trabajo y cometido que cada persona tiene. 2.º El Concejal señor Buitrago ruega que se le provea de los datos de población, cuanto más amplios mejor, del distrito Sur-Oeste, número 3 de este Municipio. El señor Secretario contestó que dispondrá para satisfacer ambos ruegos.

#### SESION DEL DIA 23 DE OCTUBRE

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** Fue aprobada por unanimidad, con varias puntualizaciones.

2.º **Licencia de obras:** Solicitadas, 8; otorgadas, 7; pendientes, 1; expedientes sancionadores, 4.

3.º **Licencias de aperturas:** Solicitadas, 4; autorizadas, 1; informadas favorablemente, 2; pendientes, 1.

4.º **Varios:** Asuntos tratados, 21; aprobados, 17; pendientes, 2; desestimados, 2.

— En el apartado 2, sobre adquisición de un camión y un volquete Dumper destinados a trabajos de jardinería y albañilería, se acordó que se formalice y siga el procedimiento legal de concurso para la adjudicación.

— En el apartado 4, se aprobó la relación presentada por el Servicio de Intervención sobre servicios especiales efectuados por personal de este Ayuntamiento, por un importe de pesetas 338.890.

— En el apartado 5, se denegó la solicitud de don Emilio Ramos Vázquez para instalar varios carteles publicitarios en diversos puntos de la población.

— En el apartado 6, sobre falta de agua en los talleres PRIZAN, se acordó que se ejecute según informe de los S. T. M. y bajo su dirección,

— En el apartado 7, respecto a la solicitud de la Comunidad de Vecinos de la calle Mingofraile, 4, se acordó acceder a la segunda petición.

— En el apartado 9, se aprobó la adquisición de plantas para ornamentación de la ciudad en la Excm. Diputación Provincial, por un importe de 350.000 pesetas.

— En el apartado 10, se acordó la contratación de alumbrado y fuerza para el C. N. de la Hispanidad y Guardia Infantil del Parque de Ondarreta.

— En el apartado 11, se aprobó un gasto de 170.000 pesetas para la reparación de la caldera de calefacción del C. N. de la Hispanidad.

— En el apartado 12, se aprobó un gasto de 200.000 pesetas para arreglo de los vestuarios de los Servicios de Jardinería, Limpieza y Vías y Obras.

— En el apartado 14, se acordó comunicar a los vecinos de las Comunidades de las calles de Sapporo, 15 y 17, y Río Manzanares, 4 y 6, el contenido del informe técnico que obra en el expediente sobre inundaciones en los sótanos de los citados edificios.

— En el apartado 15, se acordó aprobar la solicitud de ajardinamiento de avenida de Torres Bellas, 15 y 17.

— En el apartado 16, se acordó aprobar la solicitud de ajardinamiento de la calle de la Luna, 8.

— En el apartado 17, se acordó que se reponga la rejilla absorbadero a solicitud de los vecinos de la calle Desmontes.

— En el apartado 20, se acordó adjudicar la compra de un cargador de baterías por la cantidad de 28.300 pesetas.

— En el apartado 21, añadido 1.º urgente, se acordó conceder las ayudas para compra de libros escolares a ocho familias necesitadas por un importe de 47.833 pesetas y también otra ayuda de 24.000 pesetas a doña Eulalia Romero por situación necesitada.

5.º **Ruegos y preguntas:** El Concejal señor Mayo hizo el ruego de que los expedientes de apertura que adolecen de algún requisito se comuniquen por el Servicio correspondiente al interesado.

#### SESION DEL DIA 30 DE OCTUBRE

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** Fue aprobado por unanimidad, con varias puntualizaciones.

2.º **Tira de cuerdas:** Solicitadas, 1; pendientes, 1.

3.º **Licencias de obras:** Solicitadas, 7; otorgadas, 5; pendientes, 2; expedientes sancionadores, 1.

4.º **Licencias de aperturas:** Solicitadas, 16; autorizadas, 12; informadas favorablemente, 4; expedientes sancionadores, 4.

5.º **Varios:** Asuntos tratados, 22; aprobados, 17; autorizados, 2; pendientes, 1; denegados, 2.

— En el apartado 2, se acordó bonificar con el 25 por 100 en el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos a dos titulares.

— En el apartado 11, se acordó autorizar la construcción de fosos con arena para juego de niños, a petición de la Comunidad de los Castillos, pero no la colocación de capas de rodadura que deberá ser estudiado por la C. I. de Obras Públicas y Urbanismo.

— En el apartado 12, se acordó aprobar el pago de horas extraordinarias por los trabajos especiales del personal de Limpieza, Parques y Jardines y Vías y Obras, según moción presentada por el Teniente de Alcalde señor Salvador. También fue acordado, a propuesta del mismo Teniente de Alcalde, que por Secretaría se produzcan las notas correspondientes para certificar qué locales son propiedad municipal en el distrito IV y para que los S. T. M. emitan el informe pedido.

— En el apartado 18, añadido 1.º urgente, se acordó la adquisición de dos mangueras de presión para el camión moto-bomba, por un importe de 48.322 pesetas.

— En el apartado 19, añadido 2.º urgente, se acordó aprobar el presupuesto de las obras a realizar en el C. N. Jesús Varela, por un importe de pesetas 1.053.447,15.

— En el apartado 20, añadido 3.º urgente, se acordó adquirir seis ejemplares del Proyecto de Instalaciones Deportivas en el Prado de Santo Domingo, tercera fase, por un importe de 120.000 pesetas.

— En el apartado 21, añadido 4.º urgente, se acordó aceptar los términos de la propuesta para el paso de la tubería y servicios accesorios para el suministro de agua al Municipio de Mostoles.

— En el apartado 22, añadido 5.º urgente, sobre licencia de obra para construir las tuberías de conducción de agua del Canal de Isabel II al Municipio de Mostoles, se acordó dejarla pendiente hasta que se incorporen al expediente los informes de Secretaría General y más amplios los del Servicio Técnico de Arquitectura.

6.º **Ruegos y preguntas:** Por el Teniente de Alcalde, don Casimiro Muñoz, se preguntó y rogó que constara en este punto textualmente lo que sigue: «Si se ha elevado a COPLACO petición para que dicho organismo redacte el Plan General de esta localidad, en virtud del artículo 31 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976. Con un equipo de seguimiento de esta localidad.» «Si se ha pedido la ampliación de dos años más del plazo de cuatro años que la disposición transitoria primera de la Ley 19/1975, de 2 de mayo.» El señor Secretario contestó diciendo que se le dará respuesta en el plazo más breve posible.

#### SESION DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** Fue aprobada por unanimidad, con varias puntualizaciones.

2.º **Licencia de obras:** Solicitadas, 10; otorgadas, 6; legalizadas, 1; autorizadas, 1; pendientes, 1; denegadas, 1; expedientes sancionadores, 1.

3.º **Licencias de aperturas:** Solicitadas, 7; autorizadas, 6; informadas favorablemente, 1; expedientes sancionadores, 1.

4.º **Segregaciones:** Solicitadas, 6; otorgadas, 6. Se acuerda solicitar informe al Servicio Jurídico sobre la posibilidad de aplicar la Ley del Suelo en el Polígono Urtinsa, pasando dicho informe a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.



5.º **Varios:** Asuntos tratados, 16; aprobados, 7; pendientes, 3; denegados, 6.

— En el apartado 4, sobre ajardinamiento en calle Polvoranca, 40, con vuelta a traviesa de San Luis, se acordó dejar pendiente hasta tanto el Servicio Técnico emita el correspondiente presupuesto.

— En el apartado 5, sobre reclamación de obra incompleta efectuada por la Mancomunidad de Vecinos de la plaza del Peñón, números 1 al 6, se acordó remitirles el informe técnico emitido.

— En el apartado 6, sobre desperfectos en escalinata de accesos al número 2 de la avenida de José Antonio, se acordó comunicar al solicitante que debe dirigirse a la Promotora Parque Lisboa.

— En el apartado 7, sobre bocas de riego en avenida Polvoranca, 70, se acordó comunicar al solicitante se dirija a la Empresa constructora.

— Por el apartado 8, sobre pavimentación de la calle Moraleja, 1, se acordó requerir al constructor para que pavimente a su costa, o que constituya en este Ayuntamiento la fianza correspondiente para responder de la obra.

— En el apartado 9, sobre elevación de acera de acceso a local de la Galería Comercial Infantas, se acordó denegarla por los fundamentos del informe del Servicio Técnico emitido.

— En el apartado 11, sobre facturas de Laing Ibérica por alquiler de Grupo Electrógeno en obras realizadas en el Centro de B. U. P. de avenida de los Castillos, se acordó aprobarlas, de acuerdo con el informe del Servicio Técnico, reduciendo el importe a pesetas 194.948 por descuento de 27.042 pesetas de consumo de energía eléctrica.

— En el apartado 15, se acordó aprobar un gasto hasta 80.000 pesetas para la publicación de un Boletín Informativo de Actividades de la Corporación Municipal.

— En el apartado 16, añadido 1.º urgente, sobre inclusión del personal que se relaciona en nómina, se acordó que el expediente pase a conocimiento de la C. I. de Personal y a informe del Servicio de Intervención, y después vuelva a la C. M. P.

6.º **Ruegos y preguntas:** El Concejal señor Cascallana ruega que se pida a COPLACO información sobre el Plan Parcial de Campodón. Dicho Concejal pregunta también si hay algún modo de que la Ordenanza Fiscal sobre apertura de establecimientos no contenga tanta diferencia en la aplicación de la tasa según sea el local propio o arrendado, siendo contestado que únicamente cambiando con ordenanza nueva la apreciación de la base. El Concejal señor Salvador pregunta el estado en que se halla la confección de la lista de personal que tenía interesada en fecha anterior, siendo contestado que aún no está terminada por falta de tiempo y personal para ello. Por último, el señor Alcalde dio conocimiento de sus gestiones en el Gobierno Civil, sobre ubicación de Residencias Sanitarias.

#### SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE

**Moción de Alcaldía:** Antes de entrar en el Orden del Día, el señor Alcalde

dio lectura de la moción que, en síntesis, expresa la repulsa de la Corporación del Ayuntamiento de Alcorcón por los hechos terroristas ocurridos en los últimos días, que tienen por finalidad acabar con el proceso democrático. Haciendo extensiva esta repulsa al acto de la muerte del Concejal de Lakunza, don Miguel Arregui. Los miembros de la C. M. P., por unanimidad, acordaron hacer suyo el texto leído y remitir telegrama al señor Alcalde de Lakunza (Navarra).

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** Fue aprobada por unanimidad, si bien con varias puntualizaciones.

2.º **Licencias de obras:** Solicitadas, 12; otorgadas, 6; autorizadas, 4; denegadas, 2; expedientes sancionadores, 1.

3.º **Licencias de aperturas:** Solicitadas, 3; informadas favorablemente, 3; expedientes sancionadores, 1.

4.º **Varios:** Asuntos tratados, 24; aprobados, 23; pendientes, 1.

— En el apartado 2, se acordó bonificar con el 25 por 100 en el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos a un titular.

— En el apartado 3, se autoriza un gasto hasta 974.000 pesetas para la adquisición de mantillo.

— En el apartado 4, se adjudicó el cerramiento de los depósitos de gas en los C. N. San José de Valderas y San Vicente Ferrer, y la construcción de una campana en la cocina del C. N. Santo Domingo, por las cantidades de 32.960 y 35.000 pesetas, respectivamente.

— En el apartado 6, se adjudicaron las obras de pintura en la Biblioteca Municipal, Hogar del Pensionista y un aula en el C. N. Virgen de Iciar, por las cantidades de 30.000, 15.000 y 15.000 pesetas, respectivamente.

— En el apartado 11, se acordó el situado de los puntos de luz en la calle Sahagún, pero que la ejecución de la obra se supedita a la formulación del presupuesto y a la aprobación del establecimiento de Contribuciones especiales para su financiación.

— En el apartado 12, se autorizó la instalación de placas «aparcamiento exclusivo» para el servicio de urgencia del Consultorio de la Seguridad Social, sito en la calle Cabo San Vicente, en el primero y segundo báculo del alumbrado público en la avenida del Generalísimo.

— En el apartado 13, se autorizó la reparación de la acera al restaurante «La Posta», sito en la calle Japón, bajo las condiciones técnicas que indica el Servicio Técnico.

— En el apartado 14, se acordó resolver las reclamaciones de los vecinos de la calle Cabo de San Vicente, número 18, según los informes del Servicio Técnico.

— En el apartado 19, se acordó autorizar un gasto de hasta 200.000 pesetas para arreglo de los campos de deportes de la Huerta.

— En el apartado 23, se acordó autorizar un gasto de hasta 520.000 pesetas para satisfacer los pagos que dentro del año actual se causarán con motivo de la aportación municipal al II Trofeo-Promoción de Fútbol Alevines y Juveniles.

— En el apartado 24, se dio lectura al escrito del Comité de Empresa de

Mobelar, acordando la C. M. P. manifestar su solidaridad con los trabajadores, haciendo un llamamiento a que la Empresa estudie la posibilidad de readmisión de los despedidos.

5.º **Ruegos y preguntas:** No existieron.

#### SESION DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE

1.º **Lectura del Acta de la Sesión anterior:** Fue aprobada por unanimidad, si bien con puntualización.

2.º **Tira de cuerdas:** Solicitadas, 1; otorgadas, 1.

3.º **Licencias de obras:** Solicitadas, 17; otorgadas, 11; autorizadas, 1; pendientes, 2; denegadas, 3; expedientes sancionadores, 8.

4.º **Segregaciones:** Solicitadas, 1; otorgadas, 1.

5.º **Licencias de aperturas:** Solicitadas, 8; autorizadas, 5; informadas favorablemente, 3; expedientes sancionadores, 4.

6.º **Varios:** Asuntos tratados, 20; aprobados, 15; pendientes, 3; desestimados, 2.

— En el apartado 3, sobre cerramiento de pre-talleres, escrito presentado por A. P. A. N. S. A.; se acordó autorizar lo solicitado, en la condición de precario según el informe del Servicio Técnico.

— En el apartado 4, sobre obras de urbanización por parte de la Empresa Prozide, S. L., en la avenida de Polvoranca, 7, se acordó requerir a dicha Empresa para que realice las obras que faltan.

— En el apartado 5, sobre colocación de pivotes en la calzada de la calle Sierra de la Pedriza, 6, se acordó la colocación de los citados pivotes, bajo la vigilancia e instrucciones del Servicio Técnico.

— En el apartado 6, se acordó autorizar el gasto y la instalación de la acometida para el campo de deportes de la avenida de los Castillos, s/n., de acuerdo con el informe del Servicio Técnico.

— En el apartado 9, se acordó dejar pendiente la colocación de tachuelas para aminorar la velocidad en la calle Jabonería y que pase a la C. I. correspondiente.

— En el apartado 10, sobre falta de loseta hidráulica en aceras de la calle Polvoranca, se acordó que pase a estudio de la C. I. correspondiente para que informe en conjunto de las necesidades de toda la calle.

— En el apartado 11, sobre facturas de limpieza de los C. N. 1.º de Abril y Párroco don Victoriano, por un importe de 1.853.308 y 50.633 pesetas, respectivamente, y leídos los escritos de los señores directores de los C. N. citados, se acordó aprobarlas. Se acordó también que se remita a los directores de los C. N. relación de las obligaciones de la Empresa de Limpiezas en cada colegio para vigilar su cumplimiento.

— Por el apartado 18, sobre adquisición de cuatro escaleras de tijera para el Servicio de Parques y Jardines, se acordó aprobar un gasto de 70.000 pesetas.

— En el apartado 19, añadido 1.º urgente, sobre gasto para pago de póliza

zas de MAPFRE, se autorizó el gasto en la forma propuesta por Intervención, por un importe de 18.945 pesetas.

**7.º Ruegos y preguntas:** El Concejal señor Buitrago rogó que en lo sucesivo cualquier expediente de obra y apertura de guardería infantil pase previamente por la C. I. de Cultura. El Concejal señor Cascallana pidió que se dé una explicación sobre la revisión del Plan General de Alcorcón y para insistir que el Inventario de Bienes aún no se le ha entregado. También preguntó si se ha notificado la constitución de la Comisión Mixta de Enseñanza. El Concejal señor Ibáñez presentó un ruego, que asumen todos los miembros de la C. M. P., por estimar error en la redacción de la presentación de la moción de Alcaldía aprobada por unanimidad en la sesión de la C. M. P. del día 13 de noviembre de 1979.

#### SESION DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE

**1.º Lectura del Acta de la Sesión anterior:** Fue aprobada por unanimidad.

**2.º Tira de duerdas:** Solicitadas, 1; pendientes, 1.

**3.º Lirendias de obras:** Solicitadas, 11; otorgadas, 10; pendientes, 1; expedientes sancionadores, 3.

**4.º Licencias de aperturas:** Solicitadas, 10; autorizadas, 6; informadas favorablemente, 4; expedientes sancionadores, 2.

**5.º Varios:** Asuntos tratados, 15; aprobados, 13; pendientes, 1; desestimados, 1; expedientes sancionadores, 2.

— En el apartado 2, sobre expediente sancionador incoado a don Donato Escobar de la Rosa, actuando en nombre y representación de la Entidad Mercantil Autocares Escobar ROSAE, se acordó proponer al excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia la sanción de 6.332.152 pesetas a dicha Entidad, como responsable de la infracción urbanística cometida al realizar nave industrial en la zona quinta del Plan General de Alcorcón, calificada de suelo rústico de secano, no legalizable por cambio de uso del suelo y sin la preceptiva licencia municipal.

— En el apartado 3, se aprobó la factura presentada por Iberconta, S. A., por un importe de 1.384.234 pesetas.

— En el apartado 12, se acordó autorizar un anticipo de 20.000 pesetas para el C. N. San José de Valderas con la finalidad de primera carga de combustible para el comedor del mismo.

— En el apartado 13, se acordó autorizar un anticipo de 20.000 pesetas para el C. N. San Vicente Ferrer con la finalidad de primera carga de combustible para comedor del mismo.

— En el apartado 15, añadido 2.º urgente, sobre la guardería del Parque de Ondarreta, se acordó por unanimidad: 1.º Recabar de los Servicios oportunos de este Ayuntamiento, unos informes jurídicos, técnicos y económicos que sean claros y concluyentes en cuanto a los temas pendientes, 2.º Recabar a Fersa, S. A., la concreción y escrituración de la cesión realizada. 3.º Pedir a los servicios oportunos de este Ayuntamiento un informe sobre los temas y asuntos pendientes o pasados (con posibilidad de volver a ellos) con Fersa, S. A. 4.º Ceder el fun-

cionamiento y gestión de la Guardería a la Mancomunidad de Propietarios de Ondarreta, por un periodo de un año y con posibilidad de prórroga. Las condiciones de la cesión serían: a) Supervisión de toda la actividad y de la gestión por el Ayuntamiento a través de sus representantes en la Gestora. b) Compromiso inmediato de la Mancomunidad de regularizar la situación de todos los empleados y de su afiliación a la Seguridad Social. Revisión de algún caso dudoso. c) La Mancomunidad repercutirá cualquier gasto del tipo que sea y que se produzca, como consecuencia del funcionamiento de la guardería, en el costo por alumnos. d) El compromiso por parte de este Ayuntamiento de que al acabar la cesión a la Mancomunidad de Propietarios, el personal que presta sus servicios en la guardería pase a ser de la responsabilidad del Ayuntamiento o Entidad que se hiciese cargo del Centro. La decisión siempre se la reserva el Ayuntamiento.

**6.º Ruegos y preguntas:** El Concejal señor Buitrago preguntó por escrito sobre la partida 5.5101 que figura en la prórroga del Presupuesto Ordinario de 1978 (Presupuesto en vigor) con un crédito de 4.000.000 de pesetas, si 3.746.703 pesetas corresponden a una subvención destinada a A.P.A.N.S.A. y, si es así, qué motivos hay para no librar o demorar el pago. Rogó que la contestación del servicio oportuno o de la C.M.P. fuera por escrito.

— El mismo Concejal rogó que se conteste por escrito al Presidente de la C. I. de Enseñanza el por qué no se ha comunicado la constitución de la Comisión Mixta. También que se diera lectura a los artículos correspondientes del Reglamento sobre el procedimiento de pedir: «dejar pendiente sobre la mesa el asunto». Y, por último, manifestó que la acera de la calle Mayor se encuentra en mal estado, pidiendo que se arregle la abertura que existe en ella.

— El Concejal señor Cascallana rogó se informara por qué no se habían hecho los despachos de Concejales, y después de dada la explicación, insistió en que se busquen otras alternativas y que vengan a la próxima sesión de la C.M.P.

— El Concejal señor Ortiz pidió que se estudie la solución de dirección única para el tráfico en la calle Cabo San Vicente.

#### SESION DEL DIA 4 DE DICIEMBRE

**1.º Lectura del Acta de la Sesión anterior:** Fue aprobada por unanimidad, con varias puntualizaciones.

**2.º Licencias de Obras:** Solicitadas, 10; autorizadas, 2; pendientes, 8.

**3.º Licencias de Aperturas:** Solicitadas, 8; autorizadas, 7; informadas favorablemente, 1; exp. sancionadores, 3.

**4.º Varios:** Asuntos tratados, 20; aprobados, 13; desestimados, 4 pendientes, 3.

— En el apartado 3, sobre reclamación de acera de los vecinos de la calle Cáceres núm 46, se acordó por unanimidad que se dé contestación a los reclamantes en los términos que expresa el informe del Servicio Técnico Municipal.

— En el apartado 4, sobre supresión de zona ajardinada en la calle Dos de Mayo núm. 14, se acordó suprimir la zona ajardinada, autorizando un gasto de 4.000 ptas. para tajarla con capa de hormigón.

— En el apartado 5, sobre autorización de la instalación de un Hipermercado, Gasolinera, Restaurante, etc., en la carreteta N-V, Km. 14,700, se acordó por unanimidad que pase el asunto a la C. I. de Urbanismo.

— En el apartado 7, sobre problema de tráfico presentado por la Comunidad de Propietarios de las calles Jabonería núms. 45 al 51 y Polvoranca número 9, se acordó por unanimidad que pase el asunto a la C. I. correspondiente.

— En el apartado 10, sobre concesión de kiosco de la O.N.C.E. a don Francisco Garrido Medina, se acordó por unanimidad concederlo, en precario y en el sitio que asigne el Ayuntamiento.

— En el apartado 15, sobre aprobación de gasto para diversos Actos Culturales (Conciertos en el Cine San José de Valderas los días 8 y 15 del corriente mes), se acordó por unanimidad aprobar un gasto de 54.500 pesetas.

— En el apartado 16, añadido 1.º urgente, sobre Trofeo Promoción de Fútbol de Juveniles y Alevines, se acordó por unanimidad pronunciarse: 1.º Aprobar que la aportación Municipal durante el presente ejercicio ascienda a 275.457 pesetas. 2.º Que la mencionada cantidad sea abonada a don Diego Manzanares Néstar como coordinador del Trofeo, debiendo justificar el gasto antes del 31 de diciembre del año en curso.

**5.º Ruegos y preguntas:** El Concejal señor Cascallana indica que es preciso conocer la existencia de locales donados en la zona de Los Alpes. El Concejal señor Buitrago dice que se están produciendo grandes humaredas en el Parque de Lisboa, Carretera de Leganés, Parque Grande, etc., y ruego se traslade su causa a otro lugar no molesto. Acto seguido, el señor Alcalde-Presidente dio cuenta de los escritos siguientes: del Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad sobre sanidad escolar, reconocimientos médicos, que se efectuarán con la colaboración del Ayuntamiento; de la Empresa Blas y Cía, S. L., sobre adelanto de las salidas desde Parque Grande, transporte de jóvenes por la tarde y de la tercera edad, en el que dicha Empresa muestra su deseo de colaboración; del Instituto Nacional de Previsión sobre posibilidad de construir una entreplanta en el local 3, del bloque 2 del Conjunto Residencia Parque Mayor; de la Delegación del Medio Ambiente sobre propuestas de medidas previas a tomar en Madrid y otros Ayuntamientos en orden a prevenir estados de emergencia por contaminación atmosférica; de la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales sobre asuntos tratados en el Gobierno Civil el día 2 de noviembre p.p.d.; del Delegado de Hacienda sobre medida de solución provisional que ha adoptado como consecuencia del escrito que la Alcaldía remitió en queja del funcionamiento de la Oficina de Recaudación instalada en la localidad.

## Gran Cabalgata de Reyes



El sábado, día 5 de enero, a las siete de la tarde, se celebró el desfile de la Gran Cabalgata de los Reyes Magos, organizada por diversas entidades bancarias, comerciales e industriales, y patrocinada por el Ilmo. Ayuntamiento de Alcorcón.

Casi tres horas tardó la cabalgata en recorrer las principales calles de la ciudad, que estaban abarrotadas de público de todas las edades. Los niños, principales protagonistas de esta fiesta, reflejaban en sus caras la alegría y el nerviosismo de ver en persona, muchos por primera vez, a los Reyes Magos, que durante el trayecto fueron repartiendo golosinas, globos, juguetes, etc.

La Gran Cabalgata estuvo compuesta por SS. MM. los Reyes Magos, Cartero Real, pastores de Belén, Papá Noel, Banda Infantil de tambores y cornetas de El Alamo, Tuna Infantil de Alcorcón, Majorettes «La Cibeles» y Banda «Acorde», jugadores alevines e infantiles de la A. D. de Alcorcón, Club Ciclista de Alcorcón y la participación activa con carrozas, jeeps, furgones de regalos, etc., de diversas firmas de la localidad.

Los Reyes Magos y Papá Noel fueron recibidos en el Ayuntamiento por el Alcalde, José Aranda Catalán, y diversos Concejales, donde hicieron entrega de diversos regalos, entre ellos un órgano electrónico modelo Rimini donado por la firma Farfisa, que por la mañana habían sido sorteados ante Notario. El órgano correspondió al niño Juan C. Díaz Fernández, de seis años, residente en Madrid.

El éxito de la Gran Cabalgata ha sido espectacular, ya que la afluencia y participación vecinal ha superado los cálculos más optimistas.

(Viene de la primera pág.)

*Por otra parte, exigir únicamente a los demás y no exigirnos a nosotros mismos, hacer una crítica destructiva, empleando a veces la calumnia y la mentira, no es una fórmula para la solución de los problemas y mucho menos para la convivencia.*

*Preguntémonos, bonradamente, si hacemos algo para que el proyecto de cambiar la forma de vivir se convierta en realidad, para que la sociedad futura que anhelamos sea mejor. Tenemos que exigirnos a nosotros mismos, cargar cada cual con su responsabilidad. Como ciudadanos, todos tenemos el deber de colaborar y no es admisible, moralmente, dejar de hacerlo y encima echar toda la responsabilidad sobre los demás.*

*No es suficiente el que la Corporación Municipal, elegida democráticamente, trabaje con abinco y trate de solucionar los problemas lo mejor posible. Se necesita también el calor y la participación del pueblo: sus estudios y proposiciones sobre los temas que les afectan. Eso es la democracia, y la colaboración y la ayuda de todos en la búsqueda de las mejores soluciones posibles.*

*Sin doblez ni demagogia, tenemos que esforzarnos en lograr la convivencia y la solidaridad de todos los vecinos durante el transcurso de los años ochenta.*

*Felicidad deseamos a todos y agradecemos el calor y la colaboración que nos prestáis.*

## Noticias de Sanidad

### NUEVO CONSULTORIO

El día 10 de noviembre ha sido puesto en funcionamiento el nuevo Consultorio del I. N. P. situado en la calle Cabo San Vicente, 18, barriada de San José de Valderas, que reemplaza al provisionalmente instalado en la avenida de Lisboa, 22 (edificio Vulcano), y que a pesar de las gestiones que ha realizado el Ayuntamiento, no ha podido conseguir que continuara prestando servicio.

El nuevo Consultorio está asistido por 13 doctores en Medicina General, cinco doctores en Pediatría y siete A. T. S.; además, tiene establecido un Centro Terciario de Rehabilitación y Servicio de Urgencia.

Es un local amplio, modernamente instalado y más cómodo para los usuarios. El anteriormente instalado en el edificio Vulcano, aunque prestaba sus servicios a la población, no reunía las mismas condiciones de superficie e higiénicas que el nuevo.

### NUEVO AMBULATORIO

Como se había anunciado por el Ayuntamiento, el día 15 de diciembre se ha inaugurado el nuevo Ambulatorio de Especialidades de la Seguridad Social; está situado en la avenida de Polvoranca, 68, y evita que los enfermos tengan que desplazarse al de la avenida de Portugal, de Madrid, con la consiguiente comodidad cuando tengan que disponer de los siguientes servicios:

*Análisis - Odontología - Tocología - Aparato digestivo - Cirugía General - Dermatología - Endocrinología - Ginecología - Oftalmología - Otorrinolaringología - Traumatología - Urología - Neurología - Pulmón y Corazón - Rayos X.*

El Servicio de Radiología entrará en funcionamiento en fecha posterior, dándose entre tanto el citado servicio en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Hermanos Laguna», travesía de Soria, 4, de Alcorcón.

### RECONOCIMIENTO MEDICO ESCOLAR

Dentro de la campaña de Medicina Preventiva, desde el día 3 de diciembre se está practicando reconocimiento médico a todos los niños



Nuevo Consultorio de la Seguridad Social sito en la calle Cabo de San Vicente, 18.



Nuevo Ambulatorio de la Seguridad Social sito en avenida de Polvoranca, 68.

del primer curso de E. G. B., tanto a los matriculados en los Colegios Nacionales como a los que lo están en los Colegios subvencionados al 100 por 100, de Alcorcón. En este servicio intervienen la Inspección de Sanidad Escolar y el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, habiéndose conseguido por las gestiones que ha realizado el Ayuntamiento en la Dirección de la Salud, organismo dependiente de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de Madrid.

Para llevar a efecto dicho reconocimiento se ha distribuido un impreso a los padres o tutores de los alumnos, para que los rellenen con los datos que se piden, con objeto de facilitar un mejor conocimiento de los antecedentes que conviene consten en la ficha de su hijo, rogando que le cumplimenten debidamente con los datos que se solicitan.

### ADVERTENCIA SOBRE CONSUMO DE LECHE

Ante el consumo de leche a granel que vendedores ambulantes y determinados establecimientos públicos ponen a la venta en esta localidad, sin estar sometido a un riguroso control sanitario oficial que garantice la inocuidad y valor nutritivo del producto, se hace necesario advertir a los posibles consumidores que:

1.º Dicha leche se vende de forma clandestina y no va acompañada de guía ni de certificación alguna que acredite su estado sanitario, por lo que, aparte de su dudosa calidad, puede ser portadora de enfermedades.

2.º Los vehículos empleados para su distribución, no son los más aptos, por cuanto se les da múltiples usos y carecen de cerramiento propio y de instalaciones isotérmicas.

3.º La Orden de 4 de julio de 1973, dada por el ilustrísimo señor Director General de Sanidad, establece la obligatoriedad de higienización de toda la leche destinada al abastecimiento público y la prohibición de su venta a granel en los municipios que indica, entre los cuales se menciona el de este término municipal.

Con tal motivo, el Ayuntamiento de Alcorcón, el día 15 de noviembre, editó una circular informativa del Servicio Municipal Veterinario, para que sirviera de advertencia a la población ante el peligro que puede significar el consumo de leche a granel.



(Continuación del Ordinario del día 1 de junio. N.º 1, página 7)

**Comisión de Sanidad y Salud Pública**

- Apertura inmediata del Ambulatorio de Especialidades de la calle Polvoranca, incluyendo en sus servicios un Centro de Planificación familiar.
- Apertura inmediata Consultorio de la calle Cabo San Vicente.
- Para realizar lo anterior, mantener una reunión inmediata con la Administración Central.
- Reunión inmediata con el Director y representantes de los trabajadores del Hospital Hermanos Laguna, para estudiar los siguientes temas: Estudio tipo de análisis y sanidad impartida en el Centro. Estudio de necesidades del Hospital para su mejora y funcionamiento.
- Sanidad preventiva en Colegios Nacionales.
- Inspección Sanitaria (Vertedero Municipal).
- Normas sanitarias sobre locales y solares (Bando).
- Revisión de Contrata del Servicio de ambulancias Municipales.
- Solución veterinario y cementerio de coches (piscina Torremolinos).
- Campaña de vacunación, desratización y desinfección.
- Vigilancia sanitaria y limpieza de mercados.
- Estudio y ubicación nuevos consultorios por zonas.

**Comisión de Cultura y Solidaridad Ciudadana.**

- Estudio sobre utilización de aulas en la Escuela de Formación Profesional, para formación profesional de minusválidos.
- Utilización terrenos municipales Piscina Torremolinos, para Centro Cultural de Alcorcón: Casa Cultura. Biblioteca Municipal. Guardería Municipal. Centro Cívico Pensionistas y Jubilados.
- Estudio creación Banda Municipal de Música de aficionados.
- Utilización Colegios Nacionales para actividades culturales, en colaboración con las A.P.A.S.
- Estudio para la posibilidad de financiar por este Ayuntamiento, el transporte para Pensionistas y Jubilados, cuya pensión sea inferior al salario mínimo interprofesional.
- Exención tasas municipales para Pensionistas y Jubilados, cuya pensión sea inferior al salario mínimo interprofesional.
- Creación de Comisiones Mixtas (Ayuntamiento-Ciudadanos) en toda actividad Cultural.
- Apoyo Municipal a iniciativas Culturales de Vecinos y Entidades Ciudadanas y Culturales.
- Potenciación viajes culturales patrocinados por el Ayuntamiento.
- Estudio sobre posibilidades para la creación de Guarderías Municipales y Centros Culturales, por distintas zonas de la localidad.

**B) En torno al contenido y alcance de las Delegaciones otorgadas.**

Consta en el expediente que los mismos comprenden las facultades de: propuesta, inspección, coordinación y control de todo expediente que con referencia a su materia haya de ser re-

suelto por el Ayuntamiento Pleno o en la Comisión Municipal Permanente; constando asimismo Diligencia por parte del señor Secretario en el sentido de determinar que ha de entenderse que las Delegaciones conferidas tendrán el alcance y eficacia propias del Régimen Jurídico Común de las Corporaciones Locales, no asimilable a Municipios de Régimen Especial en cuanto a Delegaciones de Servicios, como puede ser el de Madrid o Barcelona.

**C) A continuación se transcriben las tres comunicaciones a las que se refiere el señor Ortiz Monteoliva y asimismo se hace constar el programa leído por el señor Gálvez García.**

1.º «Según el Artículo 192 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que dice: «A partir de la convocatoria, los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos que figuren en ella, al objeto que puedan conocerlos antes de deliberar», dado que en este caso no se ha cumplido con la Ley, salvo en los puntos 6.º y 7.º del Orden del día correspondiente al Pleno Extraordinario convocado para el día de la fecha, se podría proponer el «dejar pendiente» para otro Pleno los demás puntos.

No obstante, y entendiendo la urgencia de los asuntos a tratar, no hacemos en esta ocasión uso de nuestro derecho, en bien del mejor funcionamiento de este Ayuntamiento.—Alcorcón, 15 de mayo de 1979.—Fdo.: José Antonio Ortiz Monteoliva.»

2.º «Pedimos una explicación completa y previa a la distribución de las Presidencias de las Comisiones Informativas y las causas por las que se ha preferido un reparto de aquellas no atendiendo a criterio de representatividad y proporcionalidad para nuestro Ayuntamiento de Alcorcón.—Alcorcón, 15 de mayo de 1979.—Fdo.: Francisco Gálvez García.»

3.º «De acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 12 de abril del presente año respecto a que todos los Concejales que formen parte de la Comisión Permanente adquieren la condición de Tenientes de Alcalde, mostramos nuestro desacuerdo con la no aplicación de esta Resolución en este Ayuntamiento y proponemos que todos los componentes de la Comisión Permanente constituida con fecha 19 de abril sean nombrados Tenientes de Alcalde, ya que la Resolución es vinculante hasta que no se resuelva el Contencioso-Administrativo interpuesto. Alcorcón, 15 de mayo de 1979.—Fdo.: José Antonio Ortiz Monteoliva.»

A continuación se transcribe el programa aludido por el Grupo de U.C.D.:

**Relaciones vecinales. Relaciones laborales.**

- Fomentar la creación de nuevas Asociaciones de Vecinos en las zonas en que no existen.
- Desarrollar las Comisiones de Trabajo Municipales y promover la integración en ellas de representantes de las distintas Asociaciones de Ve-

cinos, con el fin de que las necesidades del ciudadano lleguen directamente a la Comisión Permanente y al Pleno, que es el órgano decisorio, formado por todos los concejales electos.

— Crear un servicio municipal para la tramitación rápida de las sugerencias y reclamaciones del vecindario.

— Crear, en colaboración con la Delegación del Ministerio de Trabajo, una Bolsa de Trabajo Municipal.

— Crear una Asesoría Laboral para los vecinos, a fin de encauzar la resolución de problemas en este campo.

— Prestar una especial atención a la regularización de empleos y sueldos de los funcionarios municipales...

**Sanidad:**

— Se precisa la creación de: Una unidad de Maternidad. Una unidad de Puericultura. Una unidad Quirúrgica. Una unidad de Urgencias. Una unidad de Análisis. Un centro de Orientación y Planificación Familiar. Nuevos consultorios, al menos cuatro, con capacidad suficiente y distribuidos por el casco urbano. Un Hospital General de Zona. Casas de Socorro que podrían estar situadas en los Consultorios. Un ambulatorio de Especialidades.

**Deportes:**

— Creación de complejos deportivos y gimnasios enclavados por zonas.

— Creación de una piscina cubierta para uso durante todo el año.

— Obligatoriedad real de la enseñanza y práctica deportiva en los Centros de Enseñanza.

— Conseguir del Instituto Nacional de Educación Física la instalación de la Escuela Nacional de Preparadores de Educación Física.

— Crear circuitos deportivos al aire libre, aprovechando zonas verdes que sirvan para deportes que se pueden realizar sin necesidad de instructores o instalaciones especiales.

— Desarrollo de las diversas especialidades deportivas, como ajedrez, patinaje.

— Fomentar la creación de nuevas Asociaciones Deportivas en las zonas en que no existen.

— Dotar técnica y económicamente a todas las asociaciones para que puedan cumplir sus fines, sin que ninguna resulte especialmente favorecida.

**Medio ambiente:**

— Mejorar el actual servicio de recogida de basuras.

— Crear, bien para uso solamente de Alcorcón o para uso mancomunado de varios municipios, una instalación de transformado de basuras que nos evite los humos nocivos que nos invaden con frecuencia.

— Construir estaciones depuradoras de aguas residuales.

— Controlar la calidad y los precios de los productos en los mercados.

— Crear, mediante el oportuno estudio de los planes de urbanización, espacios libres del mayor tamaño posible.

— Crear el mayor número de zonas verdes, acondicionándolas con bancos, juegos infantiles, fuentes públicas, etc., y fomentar su cuidado.

— Evitar la creación de industrias contaminantes y vigilar la contaminación de las que estén en funcionamiento.

— Limpiar los descampados de escombros, evitando que sirvan de basurero.

#### Cultura:

— Promocionar y subvencionar todo tipo de actos relacionados con la cultura: cursillos, conferencias, mesas redondas, audiciones musicales, teatro, exposiciones, cine-clubs...

— Creación de centros culturales y bibliotecas por zonas.

— Creación de auditorios al aire libre y quioscos de música en plazas públicas.

— Creación de premios y ayudas para fomentar las inquietudes culturales de los vecinos.

— Creación de centros de investigación con laboratorio y talleres para estudiantes y profesionales.

— Fomento de la prensa local.

— Potenciación de la artesanía.

— Aprovechamientos de los locales disponibles en colegios nacionales para fomentar, a través de la Asociación de Padres de Alumnos, las actividades culturales.

— Creación de un gran Centro Cultural en «Los Castillos», de San José de Valderas, facilitado por estar situados en una parcela de cesión obligatoria al Ayuntamiento.

— Centros de Ancianos y secciones para ellos, anexos a las diversas instalaciones cívicas y culturales.

#### Seguridad Ciudadana:

— Promover el aumento de efectivos de la Policía Nacional y de su integración en nuestra ciudad.

— Creación de servicios de serenos y otros semejantes.

— Dotar de mejores medios y realizar cursos de adaptación de los actuales efectivos de Policía Municipal y Bomberos.

— Funcionamiento correcto del alumbrado público.

— Creación del servicio de «Defensa Civil» para prevenir problemas como un gran incendio o alguna otra catástrofe, a semejanza de los existentes en otros países, como, por ejemplo, Suiza.

— Cuerpos auxiliares o juveniles de Policía Municipal en la salida y entrada de colegios.

— Cuerpos juveniles vecinales de vigilancia de jardines...

#### Necesidades:

— Creación de guarderías y centros de preescolar.

— Creación o mejora de unas 4.000 plazas de E.G.B.

— Creación de dos institutos de B.U.P.

— Creación de Centros de Formación Profesional.

— Creación de Centro Colaborador de la Universidad a Distancia.

— Creación y mejora de Centros de Educación Especial, colaborando en el desarrollo del programa de la Asociación de Padres y Amigos de Niños Subdotados de Alcorcón (APANSA).

— Creación de Centros de Investigación.

— Creación de Centros de Educación Permanente para adultos.

#### Administración:

— Desconcentrar la autonomía del Alcalde, aumentando la participación

vecinal, distribuyendo las funciones mediante la responsabilización de los Concejales elegidos democráticamente.

— Informar con periodicidad mensual a todos los vecinos, bien mediante una hoja informativa o a través de la prensa, de la gestión municipal.

— Informar de todos los derechos y obligaciones del ciudadano a todos y cada uno de los habitantes del Municipio.

— Reestructurar el organigrama municipal.

— Poner el máximo de diligencia en la resolución de expedientes y agilización de la burocracia interna.

— Conseguir que todos los habitantes de Alcorcón estén debidamente empadronados y censados a efectos de incremento de los recursos municipales y de participación en las votaciones.

— Creación de comisiones vecinales y profesionales de ayuda, participación y planeamiento de problemas y soluciones municipales, familiares, ambientales.

— Estudio de la economía municipal, evitando la creación de imposiciones fiscales que incidan indiscriminadamente en la economía del ciudadano...

#### Urbanismo:

— Reforma, conservación y construcción de vías públicas, dando prioridad, en lo posible, al peatón y prestando especial atención a la desaparición de barreras arquitectónicas para los minusválidos.

— Construcción, reforma y conservación de parques y jardines.

— Construcción, reforma y conservación de alcantarillado.

— Construcción, reforma y conservación de la red de abastecimiento de aguas y de riego.

— Reforma, conservación e instalación del alumbrado público necesario.

— Creación de nuevo suelo urbano.

— Reconsideración y nuevo estudio de los planes de urbanización del suelo edificable y control riguroso sobre las nuevas construcciones, pensando en poner límite al crecimiento de acuerdo con la superficie de nuestro término municipal.

— Reestructuración del transporte interior.

— Recabar firmemente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el ensanche de la autovía hasta Cuatro Vientos, así como la aceleración de las obras del nuevo trazado de la N-V y los enlaces correspondientes.

— Recabar de la Compañía Telefónica Nacional de España la incorporación de todos los servicios informativos de que disfrutaban los abonados de Madrid.

— Proponer una colaboración más estrecha con los municipios vecinos de cara a la cooperación para resolver problemas comunes, entre ellos el del transporte.

**2.º Adjudicación del Concurso para Arriendo del Campo de Fútbol antiguo en el Prado de Santo Domingo:** Después de amplia deliberación, fue aprobada por mayoría al adjudicación a la Agrupación Deportiva Alcorcón (A.D.A.) el Concurso de Arriendo, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación en Sesión de

fecha 28 febrero de 1979, y con los votos en contra del Grupo del P.C.E., y la abstención del Grupo de U.C.D.

**3.º Resolución sobre reclamación en el expediente de Concurso para cubrir una plaza de sargento del Cuerpo de Extinción de Incendios:** Leído el informe de Secretaría General y tras las intervenciones de los Concejales señores Salvador y Buitrago, se acordó por unanimidad estimar la reclamación y revocar el Concurso-Oposición convocado por acuerdo plenario de 31 de enero de 1979.

**4.º Determinación de la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para cubrir en propiedad una plaza de sargento del Cuerpo de Extinción de Incendios:** A la vista de la revocación de la convocatoria del Concurso-Oposición, se acordó que no procedía resolución en torno a la relación provisional.

**5.º Determinación de la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para cubrir en propiedad cuatro plazas de Cabos del Cuerpo de Extinción de Incendios:** Leído el informe de Secretaría General, se acordó por unanimidad aprobar la relación provisional de admitidos, habiéndose de incluir, asimismo, a todos aquellos solicitantes a las pruebas de Sargento que formulen instancia de admisión al Concurso-Oposición a las plazas de Cabo.

**6.º Solicitud de fraccionamiento de pago, en relación con la liquidación número A50/78 del arbitrio de plus-valía:** Leído el informe del Servicio de Intervención, se acordó denegar la solicitud.

**7.º Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Vigilantes Nocturnos, por silencio administrativo de la Administración Central:** Leído el informe de Secretaría General, intervinieron en el debate los Concejales señores Buitrago, Salvador y Cano, acordando por unanimidad dejar pendiente de resolución la aprobación definitiva de la Ordenanza, obtener mayor información y que el asunto se trate en el próximo Pleno de la Corporación.

**8.º Aprobación definitiva del Reglamento de Galerías de Alimentación, por silencio administrativo de la Administración Central:** Leído el informe de Secretaría General, y después de intervenir el Concejal señor Mayo, se acordó por unanimidad aprobar definitivamente dicho Reglamento.

**9.º Dar conocimiento al Pleno de la recepción provisional de las obras de ampliación y mejora del Polideportivo del Prado de Santo Domingo:** Leído el informe de Secretaría General y el Acta de recepción provisional, y tras la intervención del Concejal señor Guimerá, se acordó por unanimidad darse por enterada la Corporación.

**10.º Acuerdo de aprobación inicial de Modificación del Planeamiento en la avenida de los Cantos, para destinar un terreno a zona escolar:** Leída la moción de la Alcaldía-Presidencia, y después de la intervención de los Concejales señores García Ruiz, García Domingo, Maestre y Buitrago, se acordó por unanimidad que por el Ayuntamiento se proceda a adquirir terrenos rústicos en la avenida de los Cantos para su afectación a zona escolar.

11. **Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia estableciendo el orden de sustitución en la titularidad de la Alcaldía:** Leído el Decreto, el orden de suplencia quedó establecido en favor de los Teniente de Alcalde don Casimiro Muñoz Muñoz y don Jesús Salvador Bedmar, dándose por entera la Corporación.

12. **Informe de la Alcaldía-Presidencia sobre entrevista con la Junta de Compensación de San José de Valderas:** Leído el informe de la entrevista, que tenía por objeto conocer a los miembros de la misma y los problemas existentes entre la Corporación y dicha Junta, en el que se manifiesta que el señor Alcalde propuso, como primer paso a futuras conversaciones, el arreglo de los baches existentes en las avenidas de Lisboa y de los Castillos, como asimismo del camino de unión entre Parque Grande y San José de Valderas, y la iluminación de las referidas avenidas; que en la reunión del Consejo de Administración de la Junta de Compensación, celebrado el día 25 de mayo, acordó acceder a la petición del arreglo de los baches de las avenidas de Lisboa y de los Castillos con un presupuesto de 2.800.000 pesetas, dejando pendiente la iluminación de las citadas avenidas al informe que ha de emitir el Servicio Técnico Municipal, y el trozo de unión entre el Parque Grande y San José de Valderas a la resolución que se adopte con las Cooperativas propietarias del Parque citado.

13. **Informe de la Alcaldía-Presidencia sobre contratación de operarios municipales:** Leído el informe que trata del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 29 de mayo sobre los nuevos criterios de contratación de personal operario: a) que estén acogidos al seguro de desempleo; b) intervención, como asesores, de las Centrales Sindicales, que junto con los miembros de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior elaborarán un dictamen; c) que dicho dictamen estará basado y elaborado de acuerdo a las condiciones sociales de cada una de las personas posibles de contratación; que al citado acuerdo de la C. M. P. debe añadirse: a) que la resolución a elaborar por la Oficina de Desempleo no será excluyente, sino una aportación más a la selección; b) que la intervención de las Centrales Sindicales se ha de entender en el sentido de todas las de la localidad. La Corporación se dio por enterada de todo lo expuesto.

14. **Aprobación del Programa y Presupuesto de la «Semana Cultural»:** Se acordó por unanimidad adjudicar todas aquellas actividades previstas en el programa y contraer un gasto de pesetas 496.000.

15. **Resolución de recurso de reposición de don Pablo García López contra acuerdo plenario de 28-3-79, sobre su exclusión como aspirante a las pruebas de administrativos:** Leído el informe de Secretaría General, se acordó por unanimidad estimar el recurso de reposición; por otra parte, se acordó por unanimidad retrotraer el expediente a la fase de admisión provisional de aspirantes, con el fin de considerar las

posibles solicitudes que puedan cursar los interesados.

16. **Moción de la Alcaldía-Presidencia sobre obras en calles Trujillo y Brunete:** Leída la moción, y tras las intervenciones de los Concejales señores Guimerá y Ortiz, se acordó proceder al asfaltado y acerado de dichas calles por un importe total de hasta 529.431,25 pesetas.

17. **Reclamación formulada por don Florentino Cabanillas al pliego de condiciones de Puestos de Ventas de Helados, aprobado en sesión plenaria de 15 de mayo de 1979:** Leído el informe de Secretaría General, se acordó desestimar dicha reclamación.

18. **Ruegos y preguntas:** El Concejal señor Suarez indica la conveniencia de editar un Boletín de Información Municipal. El Concejal señor Mayo alu-

de a la necesidad de prohibir la circulación de camiones de gran tonelaje por el casco urbano, respondiendo el Concejal señor Arroyo que tal medida está en estudio. El Concejal señor Buitrago indica la necesidad de adquirir un servicio de megafonía, así como el dar mayor difusión a las convocatorias de las Sesiones Plenarias.

## EXTRAORDINARIO DEL 27 DE JUNIO (Asuntos tratados, 1.)

1.º **Aprobación de la prórroga del Presupuesto para el Ejercicio de 1979:** Leído el dictamen de la C. I. de Hacienda y el informe del Servicio de Intervención, a continuación se dio lectura a los siguientes resúmenes por capítulos del estado de ingresos y del estado de gastos:

### RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Núm.	Denominación	Pesetas
I.	Impuestos directos ... ..	95.584.000
II.	Impuestos indirectos ... ..	54.961.180
III.	Tasas y otros ingresos ... ..	121.378.000
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos ... ..	183.820.000
V.	Ingresos patrimoniales ... ..	500.000
VI.	Extraordinarios y de capital ... ..	20.000
VII.	Eventuales e imprevistos ... ..	8.072.000
<b>Importe total ... ..</b>		<b>464.335.180</b>

### RESUMEN POR CAPITULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Núm.	Denominación	Pesetas
I.	Personal activo ... ..	190.277.008
II.	Material y diversos ... ..	166.222.000
III.	Clases pasivas ... ..	470.840
IV.	Deuda ... ..	—
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos ... ..	10.700.837
VI.	Extraordinarios y de capital ... ..	96.450.000
VII.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos ... ..	214.495
<b>Importe total ... ..</b>		<b>464.335.180</b>

— Tras lo expuesto, se acordó por unanimidad del Pleno de la Corporación prorrogar, para todo el ejercicio económico de 1979, el presupuesto ordinario de 1978, subsanando el error padecido que el informe de Secretaría manifiesta y dejando a salvo el derecho del funcionario perjudicado en relación a las acciones que puedan corresponderle en el caso.

## ORDINARIO DEL 27 DE JUNIO

(Asuntos tratados, 27.)

1.º **Aprobación del Acta de la sesión anterior:** Fue aprobada por unanimidad, si bien con modificaciones.

2.º **Moción de la Alcaldía-Presidencia sobre construcción de un Centro Social en la zona centro:** Leída la moción, y tras amplia deliberación por los Concejales señores Cascallana, Salvador, Gálvez y Ortiz, se acordó por mayoría; 20 votos a favor y seis votos en contra (Grupo del P. C. E.), aprobar dicha moción.

3.º **Comunicaciones de la Alcaldía-Presidencia sobre Cáritas - Vicaría XII,**

**Junta de Compensación de San José de Valderas, Comunidades de Propietarios de los números 7, 8 y 9 de la plaza del Peñón, dar cuenta de gestiones de enseñanza y de la entrevista mantenida en el Ayuntamiento de Parla:** En relación con el presente epígrafe se dio lectura a las siguientes comunicaciones:

— Carta de Cáritas-Vicaría XII, agradeciendo la colaboración que se les prestó en la campaña del Día Nacional de Caridad.

— Carta del Presidente del Consejo Rector de la Junta de Compensación de San José de Valderas, dando cuenta del comienzo de las obras de reparación de las avenidas de Lisboa y de los Castillos, obras que asume gustosa para el mejor beneficio de la población.

— Carta de los Presidentes de las Comunidades de la plaza del Peñón, números 7, 8 y 9, agradeciendo las muchas atenciones recibidas, en cuanto a la obtención del certificado que tenían solicitado de los Servicios Técnicos, para las posibles exenciones de la Ley del Suelo a la hora de escriturar sus viviendas.

—Seguidamente el señor Alcalde dio cuenta de la reunión mantenida por los señores Alcaldes del Sur-Oeste en el Ayuntamiento de Parla, donde se expusieron las necesidades de cada municipio en orden a su solución mancomunada, si fuese posible, centrándose estos problemas en: Planta de tratamiento de residuos sólidos, Hospital de zona con servicios de urgencia, Red de comunicaciones por carretera, Transportes interurbanos, Universidad para el Sur-Oeste, Repoblación forestal, Planta depuradora de aguas residuales y Clubs para la tercera edad; señalando que se trata de una reunión informativa, no resolutive.

—A continuación el señor Alcalde informó sobre los problemas de enseñanza existentes en el municipio y gestiones llevadas a cabo para paliarlos, en relación a E. G. B. y Preescolar, señalando que en el presente curso se abrirá un Centro de Formación Profesional y el Instituto de B. U. P.

— La Corporación se dio por enterada de todo lo expuesto.

**4.º Moción sobre modificación de fecha de las sesiones plenarias:** Leída la moción, se acordó por unanimidad celebrar las sesiones plenarias el último viernes de cada mes a las dieciocho horas.

**5.º Moción sobre reconstrucción de la antigua Fuente Pública del paseo de Castilla esquina a la avenida de Portugal:** Leída la moción, se acordó por unanimidad aprobarla.

**6.º Moción sobre adopción de medidas sanitarias en relación a basuras y escombros:** Leída la moción, se acordó por unanimidad aprobarla y requerir tres presupuestos a firmas especializadas para la erradicación total y limpieza de basuras y escombros de los alrededores del municipio.

**7.º Moción sobre creación del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones:** Leída la moción, se acordó por unanimidad crear dicho Servicio.

**8.º Moción sobre adopción de medidas sanitarias en relación a locales y solares:** Leída la moción, se acordó por unanimidad aprobarla, comunicando a los propietarios de locales y solares que en un plazo no superior a seis meses habrán de proceder a la ejecución de las citadas medidas.

**9.º Moción sobre un Consultorio en San José de Valderas:** Leída la moción, y tras amplia deliberación de los Concejales señores Palacios, Salvador, Cascallana y Uceda, se acordó por unanimidad dicha moción, y en tal sentido requerir al Instituto Nacional de Previsión a fin de que distribuya las cartillas de la Seguridad Social entre los dos consultorios y proceda a la dotación apropiada del personal sanitario que sea necesario.

**10. Moción sobre el vertedero municipal:** Leída la moción, se acordó por unanimidad aprobarla, y en consecuencia requerir al Ministerio de Sanidad que evite al vecindario del municipio los perjuicios de humos, olores, etc., en relación al vertedero.

**11. Moción sobre exención de las tasas municipales a pensionistas:** Leída la moción, el informe del Servicio de Intervención, y tras las deliberaciones de los Concejales señores

Cascallana, Salvador, Buitrago, Maestre y Velasco, se acordó por unanimidad que se proceda al estudio de la modificación de las Ordenanzas Fiscales de las tasas de alcantarillado y recogida de basura en relación a los contribuyentes a que se refiere la moción.

**12. Moción sobre cesión al Patrimonio del Estado de terreno ubicado en la plaza del Brasil para establecimiento de Guardería Infantil:** Leída la moción, se acordó por unanimidad aprobarla, y en tal sentido iniciar los trámites para ceder al Patrimonio del Estado el terreno de propiedad municipal de la plaza del Brasil, para que el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social realice la guardería infantil.

**13. Moción sobre anulación del proyecto de edificio para Policía Municipal y Bomberos en la piscina Torremolinos, aprobado en sesión plenaria de 20 de diciembre de 1977:** Leída la moción, el informe del Servicio de Intervención, y tras las deliberaciones de los Concejales señores Salvador, Cascallana, Maestre, Suarez y Ortiz, se acordó por mayoría dejar pendiente sobre la mesa la moción referida, para mayor estudio, y tratarlo en próximo Pleno.

**14. Aprobación de la modificación de la Ordenanza del Servicio Municipal de Agua y Acometidas:** Leído el dictamen de la C. I. de Hacienda, el informe del Servicio de Intervención, el proyecto de Ordenanza y tras amplia deliberación, se acordó por mayoría la aprobación de la Ordenanza.

**15. Adjudicación definitiva del Concurso para puestos de venta de helados en la vía pública:** Leído el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 12 de junio, fue ratificado por unanimidad por el Pleno de la Corporación.

**16. Aprobación del estudio del segundo colector en la calle de Cisneros, entre la calle Cáceres y desembocadura a la antigua galería de saneamiento:** Leído el estudio del Servicio Técnico Municipal, el dictamen de la C. I. de Obras Públicas y Urbanismo, y tras amplia deliberación, se acordó por unanimidad la realización del segundo colector, así como la iniciación del expediente de contribuciones especiales.

**17. Resolución del recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Herrero Alonso, contra acuerdo plenario de 28 de marzo de 1979, sobre sanción disciplinaria:** Leído el dictamen de la C. I. de Personal, que ha estudiado el expediente muy a fondo, teniendo en cuenta todos los valores humanos y sociales y que incluso celebró entrevista personal con el interesado, se acordó por unanimidad desestimar el recurso.

**18. Comunicación sobre constitución de Ponencia de Estudio de Anteproyecto de Reglamento de Personal:** Leído el acuerdo de la C. I. de Personal por el que queda constituida la ponencia que estará formada por los Concejales señores Salvador, Buitrago y Ortiz, y asistida por el Técnico de Administración señor Hernán Sanz de la Fuente, la Corporación se dio por enterada.

**19. Resolución de recursos de reposición interpuestos sobre obligaciones urbanísticas en el Plan parcial del Este:** Leído el informe de Secretaría General, se acordó por unanimidad desestimar los recursos de reposición de las Empresas Desarrollo Urbano, S. A., Inmobiliaria G. Serrano e Inmobiliaria Rilo, S. A.

**20. Consideración sobre creación de la Banda Municipal de Música:** Leída la moción, se acordó por unanimidad aprobarla, y en tal sentido crear la Banda Municipal de Música de aficionados.

**21. Aprobación definitiva de la Ordenanza de Vigilantes Nocturnos:** Leído el informe de Secretaría General, se acordó por unanimidad la aprobación de la Ordenanza, así como su publicación para general conocimiento.

**22. Arrendamiento de local para Centro de Educación General Básica:** Leída la moción, se acordó por unanimidad suscribir contrato de arrendamiento del local ubicado en la calle Getafe, con parte posterior a la calle Leganés, destinado con anterioridad a colegio con dieciocho aulas y capacidad de 700 plazas, en la renta de alquiler mensual de 180.000 pesetas.

**23. Prórroga de cobranza de Arbitrios de 1978 e Impuesto Circulación 1979:** Leído el escrito del señor Depositario de Fondos, se aprobó por unanimidad la prórroga de cobranza hasta el 31 de julio próximo.

**24. Mociones sobre Enseñanza Preescolar:** Leídas las mociones, se acordó por unanimidad aprobarlas en relación a necesidad de enseñanza preescolar y habilitación de locales para ello, con reserva de cupo de plazas para subdotados.

**25. Moción sobre estudio de circulación y tráfico:** Leída la moción, se acordó por unanimidad aprobarla, y en tal sentido que se proceda a un estudio de circulación y tráfico de la localidad.

**26. Moción sobre peatonización de la calle Mayor en días festivos:** Leída la moción, se acordó por unanimidad aprobarla a título de prueba, en el tramo comprendido entre las calles Alfares y San Isidro con el horario siguiente: sábados, de 17 a 24 horas; domingos, de 0 a 24 horas; festivos, de 0 a 24 horas.

**27. Ruegos y preguntas:** No se formularon.

## EXTRAORDINARIO DEL 13 DE JULIO (Asuntos tratados, 7.)

— Previo al estudio del 0. del D. el señor Alcalde solicitó de la Corporación que se pronunciara sobre el envío de un telegrama al Ayuntamiento de Zaragoza, expresando el pesar de esta localidad por el suceso ocurrido en el Hotel Corona de Aragón, la Corporación por unanimidad aceptó e hizo suya esta iniciativa.

**1.º Aprobación del Acta de la Sesión anterior:** Fue aprobada por unanimidad, con dos precisiones, el Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de junio. También fue aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada en la misma fecha.



2.º **Aceptación de la cesión al Ayuntamiento de terreno en la parcela 14-A del Polígono 11 del Catastro, junto Avenida Olímpico F. Fernández Ochoa:** Leída la propuesta de Urtinsa, S. A., los informes del Servicio Técnico y los de Secretaría General, y tras amplia deliberación, se acordó por mayoría aceptar la referida propuesta.

3.º **Declaración de interés social de la realización de un Centro Escolar en la parcela referida en el punto anterior:** Leído el informe de Secretaría General, se aprobó por unanimidad declarar de interés social la realización de los Centros Escolares.

4.º **Aprobación del Pliego de Condiciones para la licitación de parcela de terreno en el recinto ferial durante las Fiestas Patronales:** Se acordó por unanimidad.

5.º **Solicitud de prórroga para la revisión y adaptación del Plan General Municipal de esta localidad:** Leído el informe de la C. I. de O. Públicas y Urbanismo y el informe de Secretaría General, se acordó por unanimidad solicitar del Gobierno a través del Excmo. Sr. Ministro de O. Públicas y Urbanismo ampliación por dos años más del plazo.

6.º **Aplicación del R. Decreto 1.531/1979 de 22 de junio, sobre regulación de las asignaciones a percibir por los miembros de la Corporación:** Leído el informe del Servicio de Intervención interpretando el citado R. D. y su aplicación a este Ayuntamiento, se deduce que la cuantía destinada a este fin para el presente semestre sería de 4.643.352 pesetas, previo el oportuno suplemento de la Partida 1.1101 correspondiente del Presupuesto prorrogado. Finalizada la lectura de dicho informe, se acordó por unanimidad dejar este asunto pendiente para mejor estudio.

7.º **Examen y aprobación de la Relación de Entidades de Población del Municipio y demás trabajos que indica la Orden del Ministerio de Economía de 18-10-1978 para la formación de los Censos Generales de la Nación:** El señor Secretario informó de que a su juicio se han cumplido las prescripciones establecidas, tras ello, la Corporación acordó por unanimidad aprobar la relación y demás trabajos que obran en el expediente.

**ORDINARIO DEL 30 DE JULIO**

(Asuntos tratados, 8.)

— Previo al estudio del O. del D., el señor Alcalde solicitó de la Corporación la condena de los actos terroristas que han causado últimamente víctimas en diversos lugares del país, así como la expresión de condolencia de este Ayuntamiento a los familiares de dichas víctimas, señalando que estos actos terroristas perturban la normal convivencia entre los españoles que desean vivir democráticamente, avanzando hacia un sistema de mayor justicia social. La Corporación aceptó por unanimidad la moción mencionada, acordando remitir telegramas al Presidente del Gobierno, y a los Gobernadores Civiles de las Provincias afectadas, expresando el pésame de esta Corporación a los familiares de las víctimas y la enérgica condena de los atentados.

1.º **Aprobación del Acta de la Sesión anterior:** Fue aprobada por unanimidad, si bien con dos precisiones de los Concejales señores Salvador y Ortiz.

2.º **Aplicación del R. D. 1531/79 de 22 de junio, sobre regulación de las asignaciones a percibir por los miembros de la Corporación:** Leída por el señor Secretario la Moción formulada por los Grupos de Concejales Socialistas, Comunistas y de UCD respecto a la aplicación de dicho Real Decreto, en base a una distribución equitativa y tomando como baremo la dedicación horas/semana necesarias para llevar a cabo una gestión municipal eficaz, aplicando unos índices correctores que suplan el concepto de Dietas en razón directa a los gastos estimativos que el cargo conlleva y siendo 773.892 pesetas mensuales lo que corresponde al 2 por 100 del presupuesto anual, la citada cantidad será distribuida en la proporción siguiente:

PSOE, Alcalde, 3 Tenientes de Alcalde, 2 miembros C. M. P. y 8 Concejales: 420.360 pesetas.

PCE: 1 Teniente de Alcalde, 2 Miembros C.M.P, 3 Presidentes de C. I. y 1 Concejales: 212.040 pesetas.

UCD: 2 Miembros C.M.P. y 4 Concejales: 141.360 pesetas.

Tras la lectura de la Moción que queda consignada, la Corporación acordó por unanimidad su aprobación.

3.º **Acuerdo sobre la solicitud cursada por la Delegación Local de la Asociación Provincial de Pensionistas de Madrid para utilización del local municipal situado en la calle Recodos:** Leída la solicitud indicada, el informe de Secretaría General, y tras las intervenciones de los Concejales señores Salvador, Buitrago y Mayo, se acordó por unanimidad que no hay inconveniente en que dicha Asociación utilice el local municipal, siempre que no suponga exclusión y que puedan seguir utilizándolo el resto de los pensionistas y jubilados de la localidad, y de que exista una Junta elegida entre todos los usuarios, independiente de la que pueda regir a la Asociación, la cual gestionará el Régimen interior del local.

4.º **Acuerdo sobre solicitud al Ministerio de Educación para que entren en funcionamiento el próximo mes de septiembre las unidades escolares en construcción en el C. N. Jesús Varela:** Tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad solicitar de los Organismos competentes que se aceleren las obras de todos los Centros educativos que existen en construcción en la localidad, a fin de que puedan entrar en servicio en el próximo curso escolar.

5.º **Solicitud a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación para que las plazas de Maestro en el C. de la Hispanidad se cubran con provisionales en vez de con interinos:** Tras amplia deliberación, se acordó por unanimidad poner patente ante la Delegación la necesidad de que las plazas estén cubiertas antes del comienzo del próximo curso escolar, solicitando que se adopten las medidas pertinentes.

6.º **Solicitud al Ministerio de Educación para que no sean suprimidas las aulas de preescolar existentes en los**

**C. N. 1.º de Abril y Párroco D Victoriano:** Los Concejales señores García Domingo, Buitrago y Alonso expresaron su preocupación por este hecho, siendo leído el escrito de la A.P.A. del del C. N. Párroco D. Victoriano, y tras las aclaraciones del señor Alcalde, se acordó por unanimidad elevar escrito al M. de Educación, solicitando la reconsideración de la Orden Ministerial por las que se suprimen las aulas de preescolar en los citados Colegios.

7.º **Aprobación del acondicionamiento del acceso a los Bloques de la Avenida de Villaviciosa:** Leído el dictamen de la C. I. de Obras Públicas y Urbanismo, el estudio del Servicio Técnico y el informe del señor Interventor, se aprobó por unanimidad el proyecto por un importe de 1.618.896,85 pesetas, y que se inicie el expediente de contribuciones especiales, aplicando aquellas obligatorias y siempre en la cuantía mínima.

8.º **Ruegos y Preguntas:** El Concejales señor García ruega atención al tema de la educación especial, contestando el señor Alcalde que ya se ha solicitado la creación de un Centro a la Delegación del Ministerio de Educación, dando lectura al oficio cursado. El Concejales señor Velasco solicita que se envíe un telegrama al nuevo Gobierno y pueblo de Nicaragua, por el cambio de régimen habido en esa República centro-americana, estimándose por unanimidad su proposición. Intervinieron después los Concejales señores Buitrago, López Barbán, Alonso y Arroyo, con distintas proposiciones. A continuación informó el señor Alcalde de que ha sido designado miembro de la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, por considerarse Alcorcón la ciudad dormitorio más importante de la Provincia; de que en la reunión del Gobierno Civil planteó el problema del alquiler del Colegio de la Hispanidad; de la reunión mantenida en el Ayuntamiento de Leganés con el P.A.I.S. y cómo se le pueden encargar ciertos estudios sin costes económico; de la reunión que en Getafe mantuvieron trece Alcaldes de localidades de más de 100.000 habitantes, para tratar de los problemas que afectan a este tipo de Ayuntamientos; finalmente informó sobre las gestiones mantenidas con RENFE para solicitar que en el ferrocarril Madrid-Móstoles se apliquen a jubilados y pensionistas tarifas reducidas.

**ORDINARIO DEL 3 DE SEPTIEMBRE**

(Asuntos tratados, 9.)

1.º **Aprobación del Acta de la sesión anterior:** Fue aprobado por unanimidad.

2.º **Aprobación del expediente de Modificación de Crédito número 1/79:** Leída la Memoria de la Alcaldía-Presidencia, el dictamen de la C. I. de Hacienda, el informe del señor Interventor de Fondos y Certificación expedida por el Servicio de Intervención, se aprobó por unanimidad dicho expediente por un importe de 34.580.848 pesetas. Por otra parte se acordó por unanimidad se continúe la tramitación del expediente, de tal forma que el acuerdo sea firme si no se formularan reclamaciones, en el período de infor-

mación pública, ni se recibiesen sugerencias de la superioridad.

**3.º Aprobación de las bases de oposición para provisión en propiedad de 40 plazas de Policía Municipal:** Leído el pliego de bases, intervinieron los Concejales señores Gálvez, Suarez, Arroyo, Maestre y Buitrago, se acordó por unanimidad aprobar las citadas bases.

**4.º Aprobación de las bases de oposición en propiedad de cinco plazas de motoristas de Policía Municipal:** Tras la indicación del señor Alcalde-Presidente de que son cuatro plazas a cubrir en lugar de las cinco que dice la convocatoria, fueron leídas las bases y aprobadas por unanimidad.

**5.º Aceptación de la cesión gratuita que formula Fersa, S. A., de guardería en el Parque de Ondarreta:** Leído el escrito de la Asamblea de vecinos de dicho parque, la carta de cesión de Fersa, S. A., y el informe de la Secretaría General, intervinieron los señores Maestre, Alonso y Cascallana, acordándose por unanimidad aceptar la cesión y la creación de una Comisión Gestora, que se haga cargo del centro provisionalmente, en tanto se estudia la solución definitiva.

**6.º Moción sobre Sanidad, para la instalación de un nuevo Consultorio por el I. N. P. en la zona Sur-Oeste de esta localidad:** El señor Alcalde-Presidente expuso brevemente los antecedentes de este asunto, estimando pertinente el solicitar que se ubique en la zona comprendida de avenida de los Cantos, calle Cáceres, avenida del Este, ya que contribuiría a descongestionar el Consultorio de la plaza de los Caídos, aprobándose por unanimidad.

**7.º Moción del Delegado de Juventud y Deporte, sobre fiesta de la juventud en el campo de fútbol:** Leída la moción, que advierte a la C. I. de Cultura de que si se producen roturas de envases de cristal en el interior del terreno de juego, tendría que levantarse y ser sustituido por otro, cuyo coste es importante, pidiendo a dicha Comisión que refuercen las medidas de seguridad para evitar el deterioro de las instalaciones. La moción fue aprobada por unanimidad.

**8.º Dar cuenta del escrito presentado por la Agrupación Deportiva de Alcorcón (A. D. A.):** Leída la comunicación escrita del Presidente de dicha Agrupación, en la que agradece la colaboración del Ayuntamiento en el cumplimiento de los fines deportivos, al tiempo que solicita ayuda económica, el Pleno de la Corporación se dio por enterado y acordó que pasa a estudio de la C. Informativa que corresponda.

**9.º Ruegos y preguntas:** El Concejal señor Velasco inquirió sobre la instalación del equipo megafónico en el Salón de Sesiones, siendo contestado por el señor Alcalde-Presidente de que ya ha sido adjudicado por la C. M. P. y encargada la gestión urgente a la Secretaría General. El mismo señor Concejal expone que ante la demanda

de subvenciones, de carácter deportivo, se solicite estado detallado de cuentas, número de socios, estatutos y liquidación de los tres últimos ejercicios económicos a las entidades que demanden ayuda. El Concejal señor García Ruiz pidió que los Servicios Técnicos informen de las obras a realizar en los Colegios Nacionales. El Concejal señor Mayo solicita se le informe sobre la calificación de las dos plazas de Inspectores del Servicio de Abastos y Mercados, asumiendo la Secretaría General la gestión. El Concejal señor Buitrago expuso la necesidad de que todo expediente que conlleve contracción de gasto sea informado por la C. I. de Hacienda.

## ORDINARIO DEL 1 DE OCTUBRE (Asuntos tratados, 11.)

**1.º Aprobación del Acta de la sesión anterior:** Fue aprobada por unanimidad, previa precisión al punto 3.º.

**2.º Aprobación del pliego de condiciones del Concurso para la instalación de marquesinas publicitarias en la vía pública:** Leído el dictamen de la C. I. de Servicios Generales, el pliego de condiciones, y tras las intervenciones de los Concejales señores Gálvez, Suárez y Guimera, se aprobó por unanimidad dicho pliego de condiciones, para la instalación de marquesinas en las paredes de autobuses interurbanos, así como su conservación mediante la concesión de la explotación de la publicidad en dichas marquesinas.

**3.º Aprobación del pliego de condiciones del Concurso para la instalación de bancos publicitarios en la vía pública:** Leído el dictamen en la C. I. de Servicios Generales, el pliego de condiciones, y tras la intervención de los Concejales señores Suarez, Gálvez y Arroyo, se acordó por unanimidad aprobar dicho pliego.

**4.º Aprobación de la constitución de la Comisión Gestora para la guardería infantil de Parque de Ondarreta:** Leída el Acta de la C. I., y tras las intervenciones de los Concejales señores Alonso, Cano y Cascallana, el señor Alcalde-Presidente señala que las funciones de la Comisión Gestora serán las de gestionar la guardería y proponer al Pleno, o en su caso a la C. M. P., las decisiones oportunas, y después de las intervenciones de los Concejales señores Alonso y Buitrago se dictaminó por unanimidad que la Comisión Gestora esté compuesta por seis miembros, de los cuales tres lo serán en representación del Ayuntamiento (uno por cada grupo político), otro por la Mancomunidad de Propietarios, el quinto por los padres de los niños usuarios y el sexto de los profesores del centro. Será Presidente de la Comisión el Teniente de Alcalde del distrito, señor Buitrago. Asimismo se dictaminó que se designarán miembros titulares y suplentes, y que las funciones de Secretaría y Asesoramiento sean llevadas por el funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Central señor Segura como titular, y se-

ñor Hernansanz de la Fuente como suplente. Igualmente se dictaminó que las funciones de la Comisión serán asesoras y ejecutivas, correspondiendo las decisorias a los órganos competentes del Ayuntamiento. El señor Alcalde-Presidente expuso que el contenido del acuerdo a adoptar es el de la constitución de la Comisión Gestora, tras lo cual se acordó por unanimidad determinar la composición y funciones de dicha Comisión.

**5.º Dar cuenta del escrito de la Policía Municipal sobre peatonalización de la calle Mayor:** Leída la comunicación de la C. I. de Servicios Generales que dice: 1.º Que se peatonalice la calle Mayor los sábados, domingos y festivos, comprendidos entre el 1.º de abril y el 30 de octubre, y desde el 15 de diciembre al 7 de enero, de acuerdo con el siguiente horario: sábados, de 17 a 24 horas; domingos, de 0 a 24 horas; festivos, de 0, a 24 horas. 2.º Que asimismo se peatonalice la calle referida durante la Semana Santa los días de jueves a domingo, ambos inclusive, desde las 0 horas del primero a las 24 horas del segundo, permitiendo el Sábado Santo los suministros al comercio desde las 0 a las 14 horas. Como criterio a tener en cuenta por la Policía Municipal al aplicar estas peatonalizaciones, se recomienda que permita el paso de los vehículos precisos en los casos de emergencia o necesidad perentoria, adoptando las debidas precauciones. Tras lo expuesto, se acordó por unanimidad establecer la peatonalización de la calle Mayor en los días y horas señaladas.

**6.º Aprobación de mención honorífica a funcionario:** Leído el dictamen de la C. I. de Personal, se acordó por unanimidad dicha mención honorífica en favor del Técnico de Administración General don Rómulo Segura Romano, por el espíritu de celo y eficaz dedicación llevada a cabo con motivo de las fiestas patronales, debiéndose comunicar al Gobierno Civil de la Provincia y a la Dirección General de Administración Local este acuerdo.

**7.º Adquisición de 10.000 metros cuadrados para la construcción de un Centro de Educación Especial:** Leído el dictamen de la O. I. de Hacienda, el informe del señor Arquitecto Municipal sobre la idoneidad de la ubicación de los terrenos, el informe pericial suscrito por el señor Arquitecto Municipal sobre precio y adquisición de 10.000 metros cuadrados, y tras las intervenciones de los Concejales señores Melero, Buitrago y Salvador, señora García García de Dionisio, señores Maestre, Cascallana, Ibáñez y Mayo, se acordó por mayoría adquirir para el Centro de Educación Especial, 10.000 metros cuadrados al precio de 650 pesetas metro cuadrado, en el emplazamiento determinado en el expediente, condicionando su adquisición a la obtención del compromiso de su construcción por el organismo competente.

Si queremos un pueblo limpio y habitable, depositemos la basura en bolsas, y éstas, a su vez, en cubos.

## CAMPAÑA DE INICIACION MUSICAL

Patrocinados por la Dirección General de Música y con la participación de la Sociedad Internacional de Educación Musical, ha sido organizados dos conciertos por el Ilmo. Ayuntamiento.

El primero se celebró en el cine San José de Valderas el día 8 de diciembre, a las once de la mañana. Bajo la dirección de Alberto Blancafort, actuó la Orquesta para la juventud con el siguiente programa:

**Primera parte:** Obras de A. Vivaldi para solo y orquesta.

**Segunda parte:** Danzas (estilos de ejecución), de M. Praetorius, y Serenata nocturna, de A. Mozart.

El segundo concierto se celebró en el Colegio Nacional Ramón y Cajal el día 15 de diciembre, también a las once de la mañana. Rosa María Kucharski interpretó al piano obras de Mendelssohn, Listz y Chopin.

## DANZA CLASICA Y VILLANCICOS

Organizado por el Ilmo. Ayuntamiento, en el Cinema Estoril, se celebró el día 22 de diciembre, a las cuatro de la tarde, una demostración de la Academia Solimen, con sus grupos de baile y danza clásica. Participaron más de 60 niñas en edades comprendidas entre los tres y doce años, interpretando jotas aragonesas y manchegas, y una niña de ocho añitos nos deleitó con el «Lago de los Cisnes», de Tchaikowsky.

A continuación se celebró un Concurso de Villancicos. El primer premio lo consiguió el Colegio Amor de Dios, que interpretó «Adestes Fidelis», «Noche de paz» y «Duérmete fiu del alma». El segundo premio fue para el Trío Espliego, de San José de Valderas, con la interpretación de «Navidad, vuelve» y «Dona novis pacens». El Jurado lo formó el propio público asistente al acto.

(Viene de la pág. 1.)

rosas gestiones, entrevistas y reuniones con los organismos correspondientes para tratar de solucionarlos o paliarlos. Pero su solución, desgraciadamente, no depende de nosotros, sino de las Delegaciones Provinciales de los Ministerios, porque su solución es a nivel estatal. Hasta ahora muy poco se ha conseguido de dichas Delegaciones, pero sí que conozcan en toda su amplitud y gravedad los problemas y necesidades de nuestro pueblo: más Centros escolares, otro Consultorio Médico, potenciar la Residencia Hermanos Laguna hasta tanto se consiga un Hospital para la zona de Alcorcón, ampliación de la red de carreteras, mejores medios de transporte, etc.

A todos os recomendamos que leáis las reseñas de las sesiones de los Plenos de la Corporación y de la Comisión Municipal Permanente; en ello veréis la cantidad de acuerdos tomados para solucionar o paliar los pequeños o grandes problemas, y el sentido que éstos tienen en orden a mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo. Entre estos acuerdos están la compra de terrenos y su puesta a disposición del Ministerio de Educación para que nos construyan dos Centros de E. G. B., un Centro de Educación Especial y un Centro de B. U. P. Por otra parte, hemos presionado para que terminen con toda urgencia y se inauguren los Centros de B. U. P. y F. P. situados en Prado de Santo Domingo.

Respecto a Sanidad, hemos comprometido a INSALUD para que instale otro Consultorio de la Seguridad Social en la zona del Parque Mayor y dote a la Residencia Hermanos Laguna de los medios necesarios.

Se han hecho gestiones acerca del Ministerio de Obras Públicas para que active la realización del proyecto de Autovía que unirá, por San José de Valderas, la carretera de Extremadura con la plaza Elíptica de Madrid.

A la RENFE se le ha pedido que aumente el servicio y prolongue su recorrido hasta enlazar con otras líneas del Metro.

El Ayuntamiento ha comenzado a reparar y parchear todas las calles de la localidad.

Los actos culturales, la educación física y el deporte aficionado son otros de los objetivos que se están consiguiendo, bien organizándolos el Ayuntamiento o patrocinándolos.

Esta es, a grandes rasgos, la actuación de la Corporación Municipal durante este período de tiempo.

## II TROFEO PROMOCION

Patrocinado por el Ilmo. Ayuntamiento de Alcorcón, el pasado día 3 de noviembre han comenzado los Campeonatos de Liga correspondientes a la temporada 1979-80, en las dos categorías de Alevines e Infantiles.

Son 14 clubs los inscritos en cada categoría, lo que da un total de 28 equipos y una participación que sobrepasa los 600 muchachos durante esta temporada.



Liga de Alevines: Bailén F. C.

### ALEVINES

Jornada 10 (28-1-80)

	J	G	E	P	C	P
A. D. Alcorcón ...	9	6	3	0	39	5 15
A. T. Granada ...	9	6	1	2	24	13 13
Trival ...	7	5	2	0	27	3 12
Valderas ...	9	6	0	3	33	14 12
Liceo Goya ...	9	5	2	2	18	9 12
Bailén ...	9	5	2	2	20	14 12
C. Cisneros ...	8	5	1	2	30	13 11
1.º Abril ...	8	4	3	1	19	9 11
P. Ondarreta ...	9	4	1	4	19	17 9
U. D. Peñón ...	8	3	2	3	27	13 8
Daniel Martín ...	9	2	1	6	13	26 5
A. J. D. Covas ...	8	2	0	6	12	19 4
C. Remedios ...	8	1	0	7	9	34 2
P. Mayor ...	9	0	1	8	3	53 1
Alcorcón «2» ...	9	0	1	8	3	54 1

### INFANTILES

Jornada 10 (28-1-80)

	J	G	E	P	C	P
A. D. Alcorcón ...	9	9	0	0	55	4 18
C. D. Munich ...	10	8	1	1	37	17 17
A. T. Granada ...	9	8	0	1	32	12 16
Olimpic ...	9	6	0	3	31	16 12
Covas ...	9	5	1	3	20	20 11
Trival ...	9	5	0	4	32	24 10
U. D. Peñón ...	9	4	1	4	17	12 9
Plus Ultra ...	10	3	2	5	20	20 8
Valderas ...	10	3	2	5	24	33 8
Juan XXIII ...	10	2	2	6	15	32 6
P. Ondarreta ...	9	1	3	5	14	31 5
D. Martín ...	8	1	2	5	18	40 4
P. Victoriano ...	8	1	0	7	8	21 2
P. Mayor ...	9	1	0	8	10	54 2



Liga de Infantiles: A. P. Trival.

DIRECTOR: José Aranda Catalán

DELEGADO DE INFORMACION: Jesús Salvador Bedmar

DOMICILIO: Plaza de España, 1 - Alcorcón

IMPRESA: Gráficas Valentín - Padrón, 2 (local n.º 7) - Alcorcón

Depósito legal: M-41881-1979